

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 1

A C T A de la Sesión ORDINARIA celebrada, en PRIMERA CONVOCATORIA, el de 24 de noviembre de 2016, por la Excm. Corporación. _____

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª María del Carmen Jiménez Jurado
- 2º. Dª Cándida Verdier Mayoral
- 3º. D. Joaquín Guerrero Bey
- 4º. Dª Ana María González Bueno
- 5º. D. Joaquín Páez Landa
- 6º. D. Adrián Sánchez Barea
- 7º. D. Francisco José Salado Moreno
- 8º. Dª Josefa Vela Panés

Concejales:

- D. José Manuel Vera Muñoz
Dª María de los Ángeles Martínez Rico
D. José Alberto Cruz Romero
D. Ernesto Marín Andrade
D. Andrés Núñez Jiménez
Dª Ascensión Hita Fernández
D. Nicolás Aragón Reyes
Dª Ana Mª Bertón Belizón
D. José Manuel Lechuga Meléndez
D. Diego Miguel Rodríguez Frías
Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz
Dª Susana Rivas Córdoba
D. Roberto Palmero Montero
D. Daniel Martín Sanjuán
Dª Verónica Gutiérrez Domínguez
D. Stefan Johann Schauer

Secretario General :

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor General:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los/as señores/as anotados/as al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147219059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147219059c207e121f040b31E>

Pág. 2

Y siendo las dieciocho horas y diez minutos, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del acta de la sesión plenaria ORDINARIA celebrada el día 28 de julio de 2016.

No produciéndose intervención alguna para rectificación al acta, ésta queda aprobada en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 129.1º del vigente Reglamento Orgánico Municipal.-

2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:

2.1.- ACUERDO RELATIVO AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL "SERVICIO DE LA ILUMINACIÓN EXTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA".

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio relativa a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán en la contratación anticipada y sujeta a regulación armonizada del "Servicio de la iluminación exterior en el término municipal de Chiclana de la Frontera", mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con una duración inicial de cuatro años, pudiendo prorrogarse por una anualidad, sin que la duración total del contrato, incluidas la posible prórroga, pueda exceder de cinco años años, resultando un valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga, de 5.537.190,08.-Euros, excluyendo el 21% del I.V.A. por importe de 1.162.809,92.-Euros, resultando un importe de total de la licitación de 6.700.000,00.-Euros y estimándose para la primera anualidad un tipo de licitación de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (1.340.000,00.-Euros), I.V.A. Incluido, con el siguiente desglose:

- Importe base de licitación: 1.107.438,02.-Euros
- Importe I.V.A. 21% de la licitación: 232.561,98.-Euros

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 3

Conocidos los informes favorables que obran en el expediente administrativo emitidos por el Ingeniero Técnico Industrial, D. ***** [C.V.G.P.], de fecha 4 de octubre de 2016, por el Sr. Jefe de Servicio de Gestión y Compras, D. ***** [A.F.M.], conformado por el Sr. Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.], de fecha 16 de noviembre de 2016 y el suscrito conjuntamente por el Jefe de Planificación y Control Externo, D. ***** [L.L.A.] y la Sra. Viceinterventora Municipal de Fondos, D^a ***** [E.M.S.], de fecha 17 de noviembre de 2016.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

La Sra. Verdier Mayoral, como Delegada de Obras, comienza su intervención diciendo: "Efectivamente como dice el Sr. Secretario, lo que traemos a Pleno hoy es la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas de la iluminación del alumbrado público. El contrato que termina el próximo marzo de 2017, nos hemos visto en la obligación de convocarlo de nuevo, de hacer un pliego de nuevo en el que por un importe de 6.700.000 euros, 6,7 millones de euros, para los cuatro años, con posibilidad de prórroga de un año más, se licita como decimos el alumbrado público. En él se lleva a cabo todo lo que se inició ya en el 2010 con la colocación de bombillas LED, de tal manera que se ha producido un ahorro del consumo de energía y del mantenimiento en más de un 50%. Pues como digo, en esa misma línea, se va a adjudicar el servicio de alumbrado público, que lo que llevará a cabo será la gestión energética, el mantenimiento, las mejoras y la renovación de todas las instalaciones. Aproximadamente en el orden de un 25%, que es lo que queda por sustituir y serán aproximadamente unas 800 bombillas. Por eso, como digo, el vencimiento es el próximo marzo de 2017, y solicitamos el voto favorable para la aprobación que se trae hoy del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas."

El Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal Por Chiclana Sí Se Puede, interviene diciendo: "Esto que traen ustedes al Pleno Municipal, la verdad que nos entristece. Cada vez que un servicio se sigue relegando a la gestión privada, un servicio con una importancia importantísima para esta ciudad y en la que nos encontramos que mañana vamos a tener una reunión genial para hablar de temas de municipalización y hoy sin embargo nos traen esto. Continúan con la gestión privada como siempre ustedes dicen, es mejor la gestión pública que la privada. No pueden decir que municipalizan con una mano mientras que después continúan con la gestión privada con la otra. Eso para nosotros es un error. Después hablando por supuesto, situándonos ya en contra de la privatización, toca

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472119059c207e121f040b31E>

hablar del propio pliego, pliego que nosotros entendemos que contiene unas cláusulas abusivas y que discriminan en el trato a los candidatos. Y nos referimos a la sección 11.1 del Pliego de Condiciones Técnicas, en el punto 11, sistema de calidad experiencia acreditada de la ESE. En su punto segundo habla de que hay que acreditar una experiencia en contratos de servicios energéticos en al menos un contrato con más de 10.000 puntos de luz. Nosotros pensamos que esta condición podría vulnerar la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo texto refundido fue aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/11, de 14 de noviembre, en cuyo artículo 1 del capítulo 1 habla precisamente de que hay que ajustarse al principio de libertad de acceso a las licitaciones y no discriminar ni intentar igualar el trato entre los candidatos. Tenemos que la condición cifrada es discriminatoria en tanto en cuanto que dicha condición técnica es excesiva, que tan sólo puede ser cumplida por unas pocas empresas en España, que son grandes empresas y grandes multinacionales. Ninguna empresa de Andalucía, ni mucho menos de la provincia de Cádiz, ni por supuesto de Chiclana, son capaces de cumplir con dicho criterio, cosa que se contradice con ese discurso que ustedes tenían en la oposición de que había que intentar que empresas de Chiclana se llevaran los contratos y los pliegos de condiciones. Entonces, ustedes lo que hacen directamente es eliminar esa posibilidad. Los artículos 3 y 4 que hablan de los certificados de calidad, pensamos que son suficientes para acreditar que una empresa pudiera prestar este servicio, y por supuesto, lo que siempre venimos a destacar y después no echamos la cabeza cuando hay problemas, la indefensión de los trabajadores. Cada vez que se privatiza un servicio público condenan a los trabajadores a sufrir precariedad y miseria y después nos ponemos al lado de los trabajadores en las manifestaciones, después son promesas, después son muchas cosas. Sin embargo, siguen con esas mismas líneas políticas. Mañana va a haber dos buenas reuniones que a nosotros nos dan mucha alegría, hablar de la municipalización de los servicios públicos. Y en esa línea saben que tienen totalmente nuestro apoyo, incondicional. Entonces nos gustaría que siguieran en esa línea de propuestas. Insistimos no nos quedemos sólo en tres empresas de municipalizar en este periodo corporativo.”

La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la Sra. Rodríguez Muñoz, comienza su intervención en el siguiente sentido: “Yo creo que no sólo en este Ayuntamiento sino en este país a veces se ponen ciertas cosas de moda y no se profundizan en ellas. Y tengo desde hace bastante tiempo la impresión de que la municipalización empieza a ser algo bastante recurrente para hablar de ello pero nunca se profundiza. Nosotros somos conscientes, porque los Alcaldes de Izquierda Unida han municipalizado servicios, no con poca dificultad, somos conscientes de que municipalizar servicios no es un huevo que se echa a freír fundamentalmente por la situación en que se encuentran los Ayuntamientos y porque ya estamos hartos de pelear sobre la necesidad de dotar a los Ayuntamientos de capacidad económica y de capacidad económica y de competencia para tener mayor margen de maniobra. Obviamente nosotros deseáramos y deseamos que este tipo de contrato o todos se den desde lo público, pero siendo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 5

conscientes de que tenemos lo que tenemos y de que un contrato de este tipo más que inversión en personal, que ahora hablaremos de ello, lo que tiene es una inversión en material, lo que queremos es entrar en el fondo de la cuestión del contrato y es por esto que lo primero que le pedimos desde nuestro grupo municipal es que se vote, que se quede sobre la mesa porque tenemos la firme intención de hacer ciertas propuestas que creemos que mejoraría bastante, no sólo este pliego de condiciones sino los que vengan en adelante. Si tienen que venir, que esperemos que sean los mínimos, pero si tienen que venir porque entendemos que hablar de municipalizar no es municipalizar, y a nosotros no es que nos encante hablar de municipalización es que nos encanta trabajar en ello, y cuando no se puede trabajar en ello, entendemos que los pliegos de condiciones en la administración pública no son sólo un mero trámite burocrático, tienen que ser una herramienta para que hagamos política, y una herramienta para que desde los poderes públicos también intervengamos en la clase de sociedad que queremos. Y creo que este pliego de condiciones tiene una falta importante de cláusulas sociales, que entiendo que si es verdad que la ley de contratación del sector público limita, afortunadamente en la Unión Europea se está avanzando mucho en este sentido y el presente pliego que tenemos aquí merece que le demos algunas vueltas. Y digo que merece que le demos algunas vueltas porque en la valoración el 50% es la proposición económica más ventajosa, y saben ustedes lo que después nos encontramos los representantes públicos cuando ocurren estas cosas, empresas que pagan mal a los trabajadores o que no pagan, y que luego vienen a hablar con los representantes públicos porque se encuentran con serios problemas con sus empresas. Nos encontramos con que no tienen cláusulas sociales en materia de igualdad de género o en otro tipo de materia, la única cláusula social que verdaderamente ha encontrado es que a igualdad de valoración en dos empresas se premiará la que tenga al menos un 2% de contratación de personal con discapacidad, pero es que es muy difícil que haya dos empresas exactamente con la misma valoración porque ustedes saben que la empresa que tenga más solvencia económica va a ser la que haga la propuesta más a la baja. Por otra parte, en las infracciones graves o muy graves, no existe una sola infracción que se pueda contemplar en materia de personal. Después nos encontramos aquí empresas como ha pasado y está pasando con la ayuda a domicilio, que se han visto ustedes como gobierno y nosotros como oposición, cada uno en su papel, hablando con las trabajadoras de los problemas de impago, de las malas condiciones, las trabajadoras de la limpieza de edificios públicos en las mismas. Y no nos parece medianamente lógico que no contemplemos en la norma que tiene que regir unas mínimas cláusulas sociales que nos garanticen luego poder exigirles a las empresas que cumplan con sus trabajadores. Entiendo, entiendo, y me reitero en que puede ser difícil acogiéndonos a la Ley del Sector Público poner cosas de forma explícita, pero si uno a poco que viche un poco sobre directivas europeas, se da cuenta de que podemos de una manera u otra, incluir cláusulas sociales. Por otra parte, me ha llamado muchísimo la atención que el grueso del pliego especifica en materia de electricidad muchísimo y sin embargo cuando llega el personal, prácticamente lo que se piden son tres personas para todo el mantenimiento eléctrico de la

Q00671a1472119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavintrual.chidana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472119059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

ciudad, tres personas, porque piden cuatro, pero una puede cumplir dos funciones. Y en materia, por ejemplo de personal de oficina ni siquiera se especifica cuanta gente se requiere. Por eso digo, que no vamos a entrar en el discurso de la municipalización que ya todos conocemos las posiciones ideológicas que tenemos, a lo que vamos a entrar es que si es mejorable, si es mejorable y si se le puede dar una vuelta a que al menos si se tienen que sacar pliegos de condiciones hagamos política de integración social con nuestros propios pliegos de condiciones, porque estamos aquí para hacer políticas, le demos una vuelta a los pliegos porque creo que hay algunas cosas que aportar, y no estaría de más que se pudiera quedar sobre la mesa y mejorarlo.”

A continuación interviene el Sr. Lechuga Meléndez, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “El mes pasado, el anterior pleno duró una hora y cuarenta y cinco minutos. El anterior, mes de septiembre, no sé si llegamos a las dos horas. Este creo que si nos entretenemos un poquito podemos llegar a una hora, una hora de pleno para solucionar los problemas de Chiclana, para solucionar la situación que tenemos. Yo creo que es un ejemplo de la acción del gobierno socialista y da pena, da pena ver los puntos del día y da pena ver también la situación de Chiclana, pero esto es lo que tenemos y con esto tenemos que luchar. Reconozco también que ha sido un mes bastante duro, un mes bastante duro de trabajo. La semana del estero le ha dado un vuelvo a la economía local, porque es muy importante, y vamos a tener unas condiciones estupendas a partir de ahora. El “Street Food” ha cambiado la vida en el centro, yo creo que ha sido impresionante lo que ha traído el “Street Food”. Los desfiles de modelos que tanto habéis anunciado todo el equipo de gobierno, anunciando desfiles de modelo ha sido fantástico para la economía local, fantástico, ha sido un mes lleno de trabajo en el que ahora estamos viendo los resultados. El viaje de la Delegada de Turismo a Londres va a acabar con la estacionalidad del turismo. Ese es el resumen de todo el mes de la acción de gobierno, eso es lo que se ha hecho en Chiclana en este mes de gobierno, y con eso yo creo que no se debe estar tranquilo. Nosotros estamos muy enfadados porque traemos este concurso que nos va a costar a los chiclaneros más de 6 millones de euros y este dinero, o parte de este concurso se podría haber conseguido en Europa, este gasto nos lo podríamos haber ahorrado. Pero este equipo de gobierno se ha dedicado, o parece que lo que de verdad no le cuesta ningún trabajo es en meter la mano en el bolsillo de los chiclaneros, en eso le cuesta muy poco trabajo. Y el IBI sí que lo sacó adelante y muy ligero, pero ahora cuando había unas ayudas europeas como los fondos UIA específicamente para estos temas vemos que no lo han gestionado, y vemos que no han sido capaces de llevarlo a cabo, y ahora los chiclaneros a pagar de su bolsillo. Esto me parece muy duro, esto no puede quedar así como así, me parece que hay que pedir responsabilidades, sobre todo porque son específicamente para estos temas, como lo va a conseguir El Puerto de Santa María, por ejemplo, que lo tenemos aquí al lado. Y son fondos que no habéis gestionado, que habéis dejado perder, en definitiva que no se han trabajado. Eso es lo grave, y eso se ve en el pleno, en el orden del día, en el día a día de la calle y de la economía, eso es lo que vemos. Y es sobre todo una prueba más



Q00671a147219059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147219059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 7

de ineficacia, y sobre todo y lo que es más penoso una falta de trabajo y de responsabilidad.”

La Sra. Verdier Mayoral interviene de nuevo diciendo: “Yo comprendo que partidos populistas y demagogos como pueden ser, de nueva generación, como Podemos, que además coinciden mucho con la derecha del Partido Popular, pues le alarme que traigamos a Pleno un Pliego de Condiciones para el alumbrado público, y a la vez mire por el derecho de los empresarios. Un poco contradictorio. Y yo le pediría a los concejales de “Por Chiclana Sí Se Puede” que se miraran en el espejo del Ayuntamiento de Cádiz, que no solamente está renunciado a la municipalización de los servicios públicos, los está internalizando, sino que además los está poniendo peor que como los tenía antes el Partido Popular, y ya habrá tiempo de explicárselo a “Por Chiclana Sí Se Puede” en su momento. No me quiero dilatar con el tema. Miren ustedes, el compromiso que tiene este gobierno municipal con las trabajadoras, con 200 trabajadores de limpieza pública de parques y jardines y de ayuda a domicilio, lo vamos a cumplir. Mañana no vamos a hablar como se ha dicho aquí, “mañana hablaremos de municipalización”, no, mañana se ha convocado la comisión mixta, es un paso importante para que la municipalización sea pronto una realidad. No solamente vamos a hablar de municipalización, vamos a culminar un trabajo del que llevamos hablando más de un año. Y miren ustedes, hay que hablar con rigor, con rigor, y no hacer insinuaciones. En las Comisiones Informativas, a petición de Izquierda Unida, desde hace ya más de seis meses estamos controlando las empresas que llevan las concesiones públicas, me parece que han sido tres ya, con los informes de los técnicos, viendo como se están desarrollando las concesiones administrativas, y que yo sepa, y que sepamos todos, y si no díganme ustedes lo contrario, todavía de las que hemos analizado no hemos detectado que se esté incumpliendo con menos colectivo, que se esté maltratando a la plantilla, que se estén incumpliendo con el Ayuntamiento, y son varias ya las que estamos examinando, luego hablemos con rigor, estamos siendo absolutamente transparentes y absolutamente estamos viendo como se desarrollan esas concesiones administrativas. ¿Y saben ustedes por qué en el Pliego de Condiciones se exige experiencia y se puntúa esa experiencia?, precisamente para evitar lo que ustedes están denunciando ahora que todavía no ha ocurrido. Y es que una empresa venga, se quede con un servicio municipal, con un servicio público y después no haga lo que tiene que hacer. Precisamente se le exige esa experiencia con esa peculiaridad y con ese celo para que se cumplan las condiciones. Miren ustedes, traemos un pliego, que por cierto, el Partido Popular no ha hablado en absoluto de ese pliego, pero ahora le contaré, traemos un pliego aquí en el que se inició el objetivo de rebajar el consumo eléctrico desde el año 2010, que lo hizo un gobierno del Partido Socialista, y que ahora estamos en la misma línea, hemos rebajado el consumo más de un 50% y hemos rebajado el gasto más de un millón de euros, yo creo que esto es digno de mencionar y digno de aplaudir, no por nosotros, no por los políticos o por los que estén gobernando en un momento porque al fin y al cabo lo hacen los técnicos, sino porque la gestión está dirigida precisamente a ahorrar el dinero que ha sido el Partido Popular, que

Q00671a1472119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472119059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

por cierto digo no ha hablado absolutamente nada del pliego, y claro, si la crítica del Partido Popular es que el Partido Socialista está llenando de actividad, o el gobierno municipal, perdón, está llenando de actividad el centro de Chiclana y las barriadas, si esa es la crítica que tiene que hacer al Partido Socialista el Partido Popular, me lo creo, me lo creo porque es un Partido Popular que en cuatro años de gobierno lo que ha hecho es dilapidar los bienes públicos con pruebas de tranvía, que no han servido para nada, con propagandas partidistas de la bajada del IBI que tampoco ha servido para nada, sí, para gastar el dinero público en beneficio de un partido político, o para perder subvenciones. Le recuerdo la Fábrica de la Luz, o Brake o la estación de autobuses. Subvenciones como digo que se perdieron gracias a la gestión que no hizo el Partido Popular. O le podemos decir un hecho constatable y es que son más de 1.700 los desempleados y desempleadas que están de menos en las colas del paro, gracias a la gestión del Partido Popular no precisamente, a la gestión del Partido Popular que se ha llevado cuatro años en este gobierno municipal haciendo que tengamos un presupuesto para cerrar con menos de 11 millones y medio de pérdidas por la gestión que ha hecho el Partido Popular en este Ayuntamiento, porque tengamos un conflicto con la ciudadanía, porque tengamos un conflicto con la plantilla de trabajadores, precisamente porque ustedes han llevado a la ruina a este Ayuntamiento, esa es la gestión del Partido Popular, y lo que nos criticáis a nosotros es que estemos llenando de actividad el centro y estemos llevando actividad económica a la ciudad, esa es la crítica del Partido Popular. Como digo, lo que traemos aquí, que no ha habido ningún comentario por el Partido Popular, lo que traemos es un pliego de condiciones del alumbrado público que lo que pretendemos es seguir ahorrando dinero a este Ayuntamiento para que los servicios públicos estén garantizados. Ese es nuestro objetivo.”

El Sr. Alcalde dice: “¿Hay más intervenciones?. Damos por concluido. Pasamos a votación.

El Sr. Núñez Jiménez dice: “Habían pedido dejarlo sobre la mesa, habría que votarlo antes de votar, ¿no?.”

Por el Sr. Alcalde se manifiesta lo siguiente: “No me han pedido que someta a votación, no hay ningún problema, pero Sr. Secretario, usted tiene la palabra. Normalmente cuando, y no tengo ningún problema, pero normalmente se suele solicitar formalmente que se someta a votación, entonces como usted lo ha dicho pero no lo ha planteado como petición de voto, no lo he hecho, por eso no lo he hecho, que quiere que se someta a votación, no hay ningún inconveniente, pero que normalmente ya digo es algo que se hace vinculado a una petición expresa.”

La Sra. Rodríguez Muñoz dice: “Yo es que entendía que mi intervención se había..., me había yo explicado..., pero que si ha sido por fallo mío yo tampoco tengo ningún interés en que se cambie el funcionamiento del Pleno, si ha sido fallo mío se asume y ya está, si de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 9

todas manera no va a salir la votación.”

El Sr. Alcalde dice: “Lo que usted diga.”

La Sra. Rodríguez Muñoz dice: “No, no, lo que diga el Secretario. Si ha sido un fallo mío y no se tiene por qué repetir no se repite la votación.”

El Sr. Alcalde dice: “Me dice el Secretario que no hay problema en que se repita. ¿De acuerdo?. Bueno pues entonces votamos la petición de Izquierda Unida de dejar sobre la mesa.”

El Sr. Alcalde dice: “Tengo que decir que puede haber una situación de simplemente de falta de plazo, ¿no?, y me dice el Interventor de informe contrario de la propia Intervención. Hay una cuestión que se viene produciendo, que ha venido produciéndose en otros contratos, y es la presentación de reparos que pone la Intervención cuando un contrato ha terminado. Cuando un contrato ha terminado, el Ayuntamiento no tiene medios propios para poder ejecutarlo y ese contrato ya no puede tener continuidad, la intervención se ve obligada a poner unos reparos a las facturaciones. Explíquelo usted porque si no...”.

Por el Sr. Interventor General se manifiesta lo siguiente: “El dejarlo sobre la mesa implica que si se acortan los plazos, tendrá que ser posible dejando sobre la mesa con qué objeto, bueno, con el objeto que sea de modificar el pliego que sea, sea lo más rápido posible para que esté adjudicado el nuevo servicio antes de que terminen todas la prórrogas del que está actualmente.”

La Sra. Verdier Mayoral interviene diciendo: “En la Comisión Informativa se explicó la urgencia del tema, sobre todo porque tenemos que publicarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico Europeo por 40 días, entonces el plazo acaba en marzo de 2017, si no aprobamos el pliego en el pleno de hoy tenemos serias dificultades de tiempo, es que no..., no sé.”

La Sra. Rodríguez Muñoz dice: “¿Se puede modificar el pliego y aprobarlo en Pleno Extraordinario?. Son cosas puntuales, que hagamos una Junta de Portavoces y se hagan aportaciones, y se apruebe en Pleno Extraordinario. Pregunto.”

El Sr. Alcalde dice: “Hay una cuestión sobre el particular. Un pliego como éste, que es un pliego eminentemente técnico, no atiende a cuestiones de orden, de carácter que pueda tener incidencia o planteamientos por parte del gobierno, sino eminentemente son planteamientos que lo hacen, precisamente desde el equipo técnico de los técnicos municipales. El Pleno es soberano, pero el Pleno siendo soberano y por tanto una vez que el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pleno toma una decisión si acuerda dejarlo sobre la mesa, y por cualquier circunstancia esto no diera tiempo, obviamente yo me someto a lo que diga el pleno en cuanto a dejarlo sobre la mesa y en cuanto a los reparos que pudieran venir de facturas futuras, también me someto a que es el Pleno el que me lo ha indicado. Por tanto, digamos que en cualquier caso tendría el amparo en cuanto a los reparos de lo que el Pleno ha decidido, pero que debemos ser conscientes de que no estamos hablando de un asunto que tenga el margen que puedan tener otros pliegos de condiciones de gestión que no son, pues precisamente algo tan cuadrado como podría ser el alumbrado de la ciudad, son como se suele decir "Sota, Caballo y Rey". Pasamos a votación para dejarlo sobre la mesa. Por favor, si estamos en la situación anómala de que ya lo que se había votado antes Sr. Núñez era precisamente lo otro. Lo que se había votado antes era precisamente la votación de aprobación del pliego que resultó..., vamos a ver, por ser un poquito ecuanimes, la votación que había terminado era la votación que había dado a la aprobación del Pliego, no obstante,... usted me permite, no obstante en atención a lo que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, hemos dejado la votación aparcada y hemos dicho que vamos a dejarlo sobre la mesa. Entonces, vamos a votar... votos a favor de dejarlo sobre la mesa, por favor".

Concluidas las intervenciones y debate y en virtud de lo dispuesto por el artículo 86º del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la petición de la Sra. Rodríguez Muñoz de dejar el presente asunto sobre la mesa, haciéndolo a favor los siete miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; haciéndolo en contra los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Vera Muñoz, Páez Landa, Salado Moreno y Cruz Romero y las Sras. Jiménez Jurado, Verdier Mayoral, Vela Panés, González Bueno y Martínez Rico) y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS (Sr. Sánchez Barea).

En consecuencia; la Excm. Corporación, por trece votos a favor, doce votos en contra y ninguna abstención de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Dejar el presente asunto sobre la Mesa.-

El Sr. Alcalde dice: "Queda el asunto sobre la mesa. En cualquier caso como ya he dicho anteriormente, en caso de que como consecuencia de esto tuviesen que venir reparos, será el Pleno el que tenga que levantar los reparos, puesto que es decisión de pleno y no decisión del Equipo de Gobierno".

En estos momentos sale de la Sala el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer, por lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

2.2.- ACUERDO RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN A CHICLANA NATURAL, S.A. DE LAS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 11

FACULTADES DE LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a que por la Excm. Corporación Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 24 de abril de 1996, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: **"Punto Quinto.- Encomienda a "Aguas de Chiclana S.A." gestión de recaudación de tasas por recogida de basuras en período voluntario."**

"Todo ello, debido a la conveniencia que supuso "regularizar la situación que se viene manteniendo en cuanto a la gestión de cobro de dicha tasa y al contar la referida empresa con una infraestructura adecuada para dicha finalidad."

A tal efecto, la Excm. Corporación pleno, por unanimidad acordó:

"1º. Aguas de Chiclana S.A. suministrará al Ayuntamiento todos los datos necesarios referentes a los sujetos pasivos que se recaben con ocasión de la lectura de los contadores para la actualización permanente del Padrón.

2º. por la gestión recibirá un 2% de la cantidad recaudada del Padrón del casco urbano y aquellas zonas que se fuesen incorporando (edificaciones con agua potable y/o tasa de alcantarillado y depuración), y 7% de Padrón de la zona de extrarradio y que no cuenten con suministro de agua ni tasa de alcantarillado.

3º. remitirá liquidación quincenal a la Tesorería Municipal de la recaudación efectuada de dicha tasa de basuras, así como los resguardos bancarios de los ingresos efectuados en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en Unicaja (.....)"

Con fecha 26 de febrero de 1997, la Corporación Municipal acordó en Sesión plenaria modificar los Estatutos de la Empresa Municipal "Aguas de Chiclana, S.A." ampliando su objeto social a:

"- La conservación , mantenimiento y mejora de las zonas verdes , parques y jardines.

- La prestación y servicio de limpieza viaria y otros espacios públicos y de aquellos otros de carácter medioambiental, de competencia municipal.

En consecuencia de ello, la citada Empresa Municipal puso en marcha la gestión de dichos cometidos (....)".

Mediante Sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2000, se adoptó el acuerdo en su punto sexto sobre **"Expediente relativo a encomienda de servicios de Medio Ambiente a la Empresa Municipal "Aguas de Chiclana , S.A." y en el que se acuerda: "Encomendar a Aguas de Chiclana S.A. los servicios de**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

competencia municipal de carácter medioambiental, tales como la limpieza viaria y de playas, incluyendo mantenimiento y dotación de sus equipamientos, recogida y gestión de residuos sólidos urbanos, conservación y mantenimiento de parques y jardines, incluso creación de nuevos espacios; desinfección, desratización y control de plagas; implantación y control de sistemas de gestión medioambiental, dotación y explotación de equipamientos ambientales; difusión, estudio y conservación del medio natural; vigilancia del cumplimiento de ordenanzas municipales medioambientales; y todas aquellas otras competencias ambientales que pudieran ser objeto de delegación”.

Con fecha día 31 de enero de 2001, por el Pleno de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo: **“ Propuesta de la Delegación de Medio Ambiente sobre gestión Directa por “Agua de Chiclana, S.A.” de servicios medio ambientales”**. A tal efecto, la Excm. Corporación acuerda : **“1º.-Rectificar el acuerdo del Excmo. ayuntamiento pleno, adoptado en su sesión celebrada el 29 de noviembre de 2000, en el sentido de que la asunción por parte de la empresa municipal Agua de Chiclana, S.A. de los cometidos que con carácter genérico pueden denominarse medioambientales, no se lleve a efecto en virtud de una encomienda de gestión , sino como consecuencia de una distinta forma de gestión directa a la que actualmente viene llevándose a cabo, de entre las previstas en el artículo 85 de la Ley de Bases de Régimen Local.**

2º.- La citada modificación en la forma de gestión directa, se irá articulando de forma progresiva, tanto en el propio ejercicio del cometido concreto como en los aspectos financieros y patrimoniales derivados de la misma.

En este sentido y a título de ejemplo, las tareas que actualmente prestan de forma conjunta el Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria y el Consorcio bahía de Cádiz en la zona de este municipio conocida como “El Lugar”, seguirán realizándose por los medios personales y reales propios del Excmo. Ayuntamiento , hasta tanto la ampliación y mejora de dicho servicio a zonas del extrarradio, permitan su ejecución por la propia empresa municipal.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a Agua de Chiclana S.A.”

Que que como consecuencia de los antecedentes previos, el 30 de marzo de 2001 se procedió a elevar a público los Acuerdos Sociales y Modificación Estatutaria a través del protocolo 604 del Notaria don Álvaro Sánchez Fernández y donde en la Juntas Generales de la Empresa Pública de fecha 5 de marzo de 1997, 31 de enero de 2001 y 28 de marzo de 2001 se tomaron acuerdos incorporados a dicho protocolo.

A través del reseñado protocolo, se elevó a público la ampliación del objeto social quedando el punto h) tal como se transcribe a continuación: **“La gestión del cobro en vía voluntaria de las tasas que por el Ayuntamiento se le encomienden”**.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 13

Que igualmente se procedió al cambio de denominación de "Aguas de Chiclana" por la de "Chiclana Natural S.A." y por consiguiente modifico el texto del artículo 1º de los Estatutos Sociales quedando su redacción con el nombre de "Chiclana Natural S.A."

Considerando que la Junta General Ordinaria de "Chiclana Natural S.A." celebrada el día 27 de junio de 2016 y en el punto quinto aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de "Chiclana Natural, S.A." así como faculta tanto como en Derecho sea bastante al Sr. Director Gerente de la Sociedad, Don ***** **** ***** [R.J.G.F.], y a tal efecto:

"Se conoce propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

Vista la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de "Chiclana Natural, S.A." acordada por el Consejo de Administración en sesión de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciséis y ratificada en fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis motivada por la necesidad de constituir a la sociedad "Chiclana Natural, S.A." en medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera en virtud de lo dispuesto en los artículos 4.1 n) y 24.6 del TRLCSP, a una ampliación del objeto de la sociedad incidiendo en actividad específica de residuos urbanos, la gestión de pinares y playas así como a la promoción y colaboración en actividades científicas, proyectos de desarrollo y de investigación así como educación ambiental e información y concienciación ciudadana y por último, a la actualización y mejora en la redacción de determinados artículos realizando modificaciones puntuales.

*Visto el Informe de la hasta entonces Asesora Jurídica del Consejo de Administración de Chiclana Natural, S.A., Dª ***** ***** [D.S.R.], donde se propone y justifica la redacción que sustituirá a los actuales artículos 1, 2, 13, 17, 22, 23, 24, 26, 33 y 34 de los vigentes Estatutos Sociales, y que fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciséis."*

Aprobándose dicha modificación en su artículo segundo en cuanto al Objeto: " Artículo 2. Objeto.

La sociedad Chiclana Natural, S.A., tiene por objeto: (.....) f)La conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes, parques y jardines.

g)La prestación de servicios de limpieza viaria y otros espacios públicos y de aquellos otros de carácter medioambiental, de competencia municipal.

h)La gestión de cobro en vía voluntaria de las tasas que por el Ayuntamiento se encomienden.(....)

j) La gestión integral de los residuos urbanos y su planificación, incluyéndose en estas operaciones la recogida, transporte, aprovechamiento, almacenamiento, tratamiento, valorización, eliminación, vertido y la vigilancia de estas actividades, así como todas las operaciones de recogida selectiva, reutilización, reciclaje. Así también, la gestión de las

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

infraestructuras y medios necesarios para llevar a cabo cuantas operaciones se describen en este párrafo.

k)La gestión ambiental de los pinares públicos y playas del término municipal. Especialmente respecto a las playas: la gestión para la preparación de las temporadas de mayor afluencia turística, incluyendo las operaciones de montaje, desmontaje, conservación y mantenimiento y almacenamiento de las instalaciones necesarias, tanto del ciclo integral del agua, como de la gestión integral del medio ambiente en esas zonas.”

Considerando que por el Pleno Corporativo de fecha 25 de agosto del corriente se aprobó la Ordenanza Fiscal núm. 3 Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que fue publicada en BOP número 196 de 14 de octubre de 2016, todo ello en de según las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 de la citada Ley de Haciendas Locales.

Resultado que como se ha dicho en el considerando primero de la presente propuesta de acuerdo, la Sociedad Municipal CHICLANA NATURAL S.A., de capital íntegramente municipal y medio propio de esta Entidad Local ostenta la competencia estatutaria de La gestión integral de los residuos urbanos y su planificación, incluyéndose en estas operaciones la recogida, transporte, aprovechamiento, almacenamiento, tratamiento, valorización, eliminación, vertido y la vigilancia de estas actividades, así como todas las operaciones de recogida selectiva, reutilización, reciclaje. Así también, la gestión de las infraestructuras y medios necesarios para llevar a cabo cuantas operaciones se describen en este párrafo, siendo por tanto instrumento para la Gestión directa de dichos Servicios.

Vistos los Informes emitidos por Don ***** **** ***** [R.J.G.F.], Director Gerente, de Chiclana Natural S.A. y por el Sr. Interventor Municipal de fechas 10 y 15 de los corrientes respectivamente, así como los considerandos y antecedentes expuestos.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Páez Landa, como Delegado de Medio Ambiente, en el sentido siguiente: “Como muy bien ha leído el Sr. Secretario, lo que se propone en este punto es que una vez que se ha aprobado en Junta General de Chiclana Natural el cambio de objeto

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 15

de la sociedad para poder gestionar los residuos sólidos urbanos y una vez que se aprobó en Pleno del 25 de agosto la Ordenanza Fiscal, lo que proponemos es que se vote a favor para que Chiclana Natural se haga cargo de la prestación de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Todo esto ¿para qué?., esto es una decisión política que se ha tomado para que “Chiclana Natural” pueda en un futuro ser calificada por EGAE, como una empresa de mercado, ¿para qué?, bueno, para que podamos afrontar la necesidad de servicios que la ciudad va a proponer, concretamente en las áreas urbanísticas donde se pretende que los ciudadanos puedan acceder a servicios como el agua, y queremos que Chiclana natural tenga capacidad de endeudamiento para poder solicitar créditos y para afrontar esa regularización venidera y que los ciudadanos se vean beneficiados. Por otra parte, estamos seguros de que desde la gestión propia, la gestión integral propia por parte de Chiclana Natural, de los residuos sólidos urbanos, va a haber más agilidad, más capacidad de respuesta, más eficiencia y más eficacia de cara a los servicios de respecto a la basura, a los residuos sólidos urbanos, se les da a los ciudadanos. Así que les pedimos el voto favorable.”

Concluidas la intervención del Sr. Páez Landa y no suscitándose debate alguno, se somete el asunto a votación, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y absteniéndose los siete miembros del Grupo Municipal del PP y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por quince votos a favor, ningún voto en contra y nueve abstenciones de los veinticuatro miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Encomendar a la Sociedad Municipal CHICLANA NATURAL S.A., dentro de sus competencias estatutarias, la Gestión íntegra de la Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos aprobada por el Pleno Corporativo de fecha 25 de agosto como Ordenanza Fiscal núm. 3 y publicada en BOP número 196 de 14 de octubre de 2016, la cual comprende entre otras las facultades de liquidación y recaudación de la misma en período voluntario, correspondiendo la titularidad y por tanto las facultades de modificación de ésta al Ayuntamiento, así como la recaudación en vía ejecutiva.

2º. Dar cuenta de la presente, al Servicio de Rentas, Intervención y Tesorería Municipal y a la Sociedad Municipal CHICLANA NATURAL S.A., a los efectos de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo con efectos 1 de enero de 2017.-

En estos momentos entra en la Sala el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer, y sale el Sr. Aragón Reyes, del Grupo Municipal del PP, por lo que continúan siendo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

Pág. 16

veinticuatro los miembros presentes en la Sala.

2.3.- PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA RELATIVA AL RECHAZO DE LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD SOBRE LOS CIUDADANOS.

Se da cuenta de propuesta presentada por el Grupo Político Municipal de IULV-CA del tenor literal siguiente:

“ANA ISABEL RODRIGUEZ MUÑOZ provista de NIF *****-* con domicilio a efectos de notificaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz) C/ ***** ** ***** ** ** ***** * ***** ** ***** *, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

PROPUESTA

EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA EN RECHAZO A LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD DERIVADAS DE LAS EXIGENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y DE LA PETICIÓN DE UNA UNIÓN NECESARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA COMBATIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD SOBRE LOS CIUDADANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La exigencia de la Unión Europea de garantizar la estabilidad presupuestaria llevó en septiembre de 2011 a reformar el artículo 135 de la Constitución Española introduciendo una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera desarrolló los principios recogidos en esta modificación constitucional realizada sin un referéndum y consagró los principios convencionales de estabilidad financiera a través de una serie de normas fiscales que deben respetar las administraciones públicas españolas con el pretendido objetivo de sanear sus finanzas. En el caso particular de la Seguridad Social se deberá mantener una situación de equilibrio o superávit presupuestario aunque excepcionalmente se podrá incurrir en un déficit estructural de acuerdo con las finalidades y condiciones previstas en la normativa del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En este

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 17

caso, el déficit estructural máximo admitido para la administración central se minorará en la cuantía equivalente al déficit de la Seguridad Social.

Con todo ello, las tres reglas fiscales de oro son: la no superación de un tope de déficit público, la no superación de un tope de deuda, y el respeto a la Regla de Gasto. Esta última regla es uno de los elementos más perversos de la Ley al fijar que ninguna administración pueda incrementar su gasto público más del crecimiento estimado del Producto Interior Bruto (PIB) aunque se haya cumplido el objetivo de déficit.

Por ejemplo, si el PIB a nivel estatal está previsto que sea del 2%, el incremento del gasto en el Estado, una Comunidad Autónoma o un Ayuntamiento no puede superar el 2%. Esto produce situaciones perversas ya que ata de pies y manos a las administraciones y limita la capacidad de implementar políticas sociales, así, en ayuntamientos con superávit, se ve constreñida la capacidad de gasto y de hacer inversiones sociales necesarias para la ciudadanía.

Adicionalmente, en esta Ley se estipula que en el momento en el que se quebrante alguna de las reglas, la administración correspondiente quedaría obligada a elaborar un Plan Económico Financiero (PEF), que no es otra cosa que comprometerse a modificar los ingresos y gastos de los siguientes ejercicios para poder volver a la senda de cumplimiento de los preceptos fiscales convencionales.

El actual diseño de financiación local y las actuales normas presupuestarias tienen como objetivo velado reducir el tamaño del ámbito público, ahogando a los ayuntamientos e impidiendo mejoras en el bienestar de la ciudadanía, cosa que no debemos consentir al ser los entes locales los responsables de buena parte de la política social, por definición aquella de mayor cercanía, y a los que se les ha exigido un mayor esfuerzo de contención fiscal lo que ha afectado a las políticas sociales básicas.

El pasado año el déficit de las Comunidades Autónomas superó los 16.000 millones y el de la Administración Central los 25.000, mientras que los ayuntamientos no sólo cumplieron con creces el objetivo de déficit cero al obtener un superávit cercano a los 5.000 millones de euros sino que tuvieron por cuarto año consecutivo un superávit próximo a los 5.000 millones de euros.

Todo ello parece indicar que son precisamente las corporaciones locales las que más necesitan que se incremente su margen de maniobra fiscal bien a través de mayores competencias fiscales y/o mayores transferencias desde el Estado y las comunidades autónomas, dado que con la actual distribución de competencias una visión centralista del Estado equivaldría a una visión antisocial de la realidad y porque el grueso de la financiación del Estado de Bienestar en nuestro país corresponde a las comunidades

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavintravirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

autónomas, responsables de partidas tan centrales y esenciales como la sanidad y la educación.

Por si fuera poco, la definición de los objetivos de estabilidad presupuestaria definidos el año pasado y aprobados en ambas cámaras legislativas del Parlamento por la mayoría absoluta del PP redujeron si cabe todavía más el margen de maniobra para que las comunidades autónomas implementaran con eficacia las políticas sociales de las que son directamente responsables.

Estas reglas de restricción presupuestaria nos llevan directamente al abismo al causar graves daños a la economía, deprimiéndola y reduciendo sensiblemente el bienestar de la mayoría social además de no servir para cumplir las metas fiscales establecidas, por tanto suponen un camino absolutamente equivocado.

Ante esta situación es imprescindible cambiar de estrategia, hay que exigir al Gobierno que por un lado negocie con la Comisión Europea nuevos objetivos de déficit, y en cualquier caso combatir éste mediante el fomento de la actividad económica y el incremento de los ingresos, nunca mediante el recorte de gasto necesario. La respuesta debe venir de un cambio de paradigma que permita que los estados miembros puedan incrementar sus déficits públicos mediante financiación monetaria directa (creación de dinero por parte del BCE) y que éste vaya dirigido a mejorar la situación económica de la población más afectada. Y por otro, que adopte las medidas oportunas para flexibilizar la regla de gasto con el fin de que los ayuntamientos con superávit puedan gastar más allá de lo que vaya a crecer la economía a medio plazo y para modificar la norma que fija el techo de gasto, límite que marca el Ministerio de Hacienda para diseñar los presupuestos municipales, de forma que se fije sobre las necesidades futuras de los ayuntamientos y no sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

Los Ayuntamientos de toda España y de todo color político, lo que reclaman no es que se elimine el techo de gasto sino una reinterpretación de cómo se calcula ese techo de gasto, por considerar que el actual sistema, que toma como valor de referencia el gasto efectivamente realizado en el ejercicio precedente, y no el presupuestado, limita mucho las posibilidades de inversión de los Ayuntamientos.

Por todo ello es necesario que se impulse la adopción de una serie de líneas estratégicas que tengan como fin combatir la legislación sobre las referidas restricciones presupuestarias, de forma que las distintas administraciones públicas puedan poner en marcha las iniciativas necesarias para mejorar el bienestar de los y las ciudadanas de nuestro país y para este fin las corporaciones locales suponen una capacidad potencial de acción conjunta muy interesante para combatir las políticas de recorte e impulsar el necesario objetivo de modificación del marco legal que las hace posible.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a147Z19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a147Z19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 19

Con todo lo anteriormente expuesto, el grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Chiclana eleva para su aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO:

I. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera muestra su disposición a colaborar con otros ayuntamientos en una campaña a nivel estatal en contra de las políticas de austeridad derivadas de las exigencias de la Unión Europea y contenidas básicamente en la reglas fiscales de no superación de un tope de déficit público, no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto, con el fin de eliminar los límites impuestos a la implementación de políticas sociales necesarias para los ciudadanos en una situación de crisis como la actual.

II. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige al Gobierno Central que adopte las medidas oportunas para flexibilizar la regla de gasto con el fin de que los ayuntamientos con superávit puedan gastar más allá de lo que vaya a crecer la economía a medio plazo y para modificar la norma que fija el techo de gasto, de forma que se fije sobre las necesidades futuras de los ayuntamientos y no sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

III. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige a los Gobiernos Central y Autonómico que adopten las medidas necesarias para que el margen de maniobra fiscal, al igual que el del resto de ayuntamientos, se vea incrementado, bien a través de mayores competencias fiscales y/o mayores transferencias desde el Estado y las Comunidades Autónomas.

IV. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige al Gobierno que negocie con la Comisión Europea nuevos objetivos de déficit, de forma que su reducción se acomode a unos mayores plazos temporales y se alcance mediante el fomento de la actividad económica y el incremento de ingresos y no mediante el recorte de gasto, necesario dada la situación sociolaboral existente.

V. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige al Gobierno que negocie con la Comisión Europea y los gobiernos de los países que forman la Unión Europea la necesaria y urgente modificación de los Estatutos del Banco Central Europeo (BCE) con el fin de que los Estados miembros puedan financiar sus déficits públicos mediante financiación monetaria directa de éste organismo y que la misma vaya dirigida a mejorar la situación económica de la población más afectada.

VI. Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a la Junta de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 20

Andalucía, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.”

Conocido informe favorable emitido por la Secretaría General suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. **** [F.J.L.F.], de fecha 14 de noviembre de 2016.

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, en el sentido siguiente: “Como ha explicado el Sr. Secretario, esta es una moción que traemos para que este Ayuntamiento se posicione claramente en contra de las políticas de austeridad que nos están imponiendo tanto desde la Unión Europea, y a través del gobierno de España, en este caso, que además está bastante de acuerdo con este tipo de políticas. A los Ayuntamientos les afecta particularmente todas estas políticas que se hablan bastante ahora mismo en los medios de comunicación, pero los Ayuntamientos son los que más la sufren porque al ser la Administración que está más cerca de los ciudadanos y la que a fin de cuentas tenemos que afrontar la mayoría de sus problemas, cada vez nos estamos viendo más limitado nuestra capacidad de acción y nuestra capacidad económica a la hora de actuar. Esta propuesta, inicialmente también, la hemos traído a este pleno porque se iban a debatir también aquí los presupuestos en el que se iban a ver también de manifiesto como influye esto a los presupuestos municipales del Ayuntamiento. Nos limitan de muchas maneras, principalmente una de ellas es el techo de gastos que además se aplica de manera injusta porque se aplica basándose en datos de años anteriores, de manera que nunca podemos crecer, pero no sólo eso, ya este año 2016 son multitud los países y los economistas que están saliendo ahora de su error, aunque hay algunos que ya desde el principio lo advertían, que es imposible crecer en base a la austeridad, la política de austeridad las defiende el Partido Popular, o en este caso la Unión Europea en base a que reduciendo el gasto podremos en algún momento perder deudas y empezar de nuevo a crecer. Nosotros siempre hemos defendido que es justo lo contrario, si limitamos el gasto es imposible que generemos economía. En el caso de las ciudades, para que nos entendamos, si limitamos la capacidad de inversión de los propios Ayuntamientos nunca vamos a generar economía en la ciudad, lo que estamos haciendo es limitar nuestro propio potencial. Entonces, ¿qué es lo que pedimos?, pedimos que el Ayuntamiento de Chiclana se una a otra serie de Ayuntamientos que ya están en esta lucha que estamos teniendo contra el gobierno de España y contra la Unión Europea, para que se haga un giro en las políticas de austeridad, y



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 21

no pedimos, porque otras veces hemos hablado del impago de la deuda y otras series de cuestiones con las que también estamos de acuerdo, sino que aquí simplemente estamos pidiendo un cambio de rumbo. No entramos en el tema de la deuda, no entramos en otra serie de cuestiones, pero sí un cambio de rumbo, porque está claro y está demostrado que la austeridad no es el camino, y además porque aquí lo llevamos viendo año tras año y no estamos teniendo otra tendencia, ni vamos a empezar a crecer, ni estamos empezando a generar economía, vamos a peor. Además, tiene que quedar claro que desde los Ayuntamientos es de donde se tiene que tomar este tipo de decisiones porque aunque parezca que esto es simplemente un apoyo o una especie de gesto que haría el Ayuntamiento en esta lucha, es bastante importante, porque todo esto se sostiene, todo este tipo de políticas se sostiene en base a muchos Ayuntamientos que lo están apoyando, o en base en este caso, a concejales como los que tengo aquí sentados al lado del Partido Popular, que apoyan este tipo de medidas que van contra la autonomía local. Entonces, es importante que todos nos posicionemos en contra de estas medidas, porque si todos los Ayuntamientos estuvieran en contra, no se podrían aplicar. Como digo, es para unirnos una serie de Ayuntamientos a luchar contra estas políticas, creemos que es una propuesta que puede salir adelante por parte de este Ayuntamiento que además es uno de los más afectados por la crisis, estamos en una de las zonas más deprimidas de España, y que estamos todos los días escuchando al gobierno como piden inversiones, como se pide dinero para los planes de empleo, como pide que la Junta invierta, como pedimos que el gobierno invierta, y es aquí de esto de lo que estamos hablando. Y no sólo eso, sino también pedimos, que se haga un cambio en la financiación local, que cada vez estamos recibiendo menos, y a fin de cuentas creemos nosotros que entre tanto organismo que van antes que nosotros, deberían ser los Ayuntamientos los que más dinero reciban directamente del Estado, no sólo dinero, sino competencias también. Aquí estamos hablando, y bueno, hablaremos mañana y estos días de la municipalización de algunos servicios incluido el de alguno que ni siquiera son competencias nuestras aunque estén trabajando en nuestra ciudad, y creemos que el camino es que nos empechemos a organizar junto con el resto de Ayuntamientos a luchar contra ese tipo de políticas.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana Sí Se Puede”, el Sr. Martín Sanjuán, diciendo: “Simplemente participar de la intervención del Sr. Roberto Palmero, decir de antemano que por supuesto desde Podemos apoyamos este tipo de propuestas que combaten las políticas de austeridad, que vienen a señalar que el peso de la crisis, pues siempre al final cae sobre la más vulnerable como bien ha dicho. Lo que sí decir, no creemos que baste con que todos los Ayuntamientos de España se vayan a posicionar en contra de estas políticas. Hace poco tuvimos un país que se puso en contra y ya vimos lo que ha pasado, que la Unión Europea le ha puesto un pie en el cuello al pueblo griego diciendo que no, que esto es lo que hay, y ha accedido un gobierno. No entienda usted por favor que es una crítica, sino que hay que empezar a movilizarse y hay que concienciar a la gente de que estas políticas son malas. Y no porque haya ganado un partido que las apoya son mejores,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

son cuestiones de datos, son cuestiones estadísticas, son cuestiones que desde el año 2014 vivimos un hecho inédito en este país, que es que la renta del trabajo, la masa salarial representa menos del 50 % de la renta de todo el país. Y eso, insistimos es un hecho histórico, eso no había pasado nunca. Entonces significa que lejos de recuperarnos lo que se está haciendo es devaluar cada vez más la capacidad de la gente de ganarse la vida, de luchar por sus derechos. Entonces dista mucho, que hablaremos después de eso de que este país haya salido de la crisis. Por supuesto nuestro apoyo, pero insistimos no basta con hacer trabajo dentro de estas cuatro paredes, salgamos a la calle, conciencemos a la gente, porque no sólo hay que ganar un país, hay que ganar un discurso.”

Interviene el Sr. Marín Andrade, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “En principio tendríamos que decir que en la actualidad podríamos estar incluso..., bueno estamos incluso conforme con parte de lo que aquí se ha dicho en cuanto que efectivamente ya se empieza a vislumbrar una cierta apertura económica o en la política económica, o en la economía política. Pero hay que recordar que todo aquello que se ha tenido que hacer, desgraciadamente se ha tenido que hacer, todo viene arrastrado por una historia de la economía nacional realmente podríamos de casi decir de deprimente, de vivir fuera, absolutamente, fuera de la realidad, un gobierno, me estoy refiriendo al Sr. Zapatero tomando medidas absolutamente fuera de la realidad que llevó consigo el desastre que vino. Por eso estas cuestiones hay que ponerlas..., no se puede analizar desde un punto de vista aislado, hay que hablar de economía, hay que hablar de historia, hay que hablar de política, pero hay que hablar en el contexto en que se produce cada una de las medidas económicas que se toman en cada momento. Y efectivamente en ese momento, en 2011 o 2012, creo recordar, que el gobierno de Mariano Rajoy toma las riendas del gobierno de España, pues se da cuenta de que se encuentra con una situación realmente catastrófica porque claro, antes que los españolitos de a pié nunca habíamos escuchado hablar de la prima de riesgo, pues ahora está en ciento y algo, estaba en 700, había un peligro inminente de intervención de nuestra nación. Todos sabemos lo que conllevó la intervención de un país como Grecia o de Portugal, sobre todo Grecia, y por lo tanto lo mal que lo pasaron y que lo están pasando. Por eso sacar de contexto este debate no es ni siquiera justo. Efectivamente yo diría que más que un gobierno que tuvo que tomar medidas realmente impopulares, habría que hablar a lo mejor de un gobierno responsable que se atrevió y que incluso sabía que en ese tiempo se iba a dejar en el camino muchos votos, y aún así se ha ganado dos veces. Algo del pueblo español que ha cantado realmente de lo que se hizo entonces. Este es el contexto en que estamos hablando de economía, o de la economía de donde veníamos. Y ahora estamos en otra, y efectivamente a nivel mundial ya se está hablando de que efectivamente ya hay que empezar a abrir la mano y dejar pasar un tanto la austeridad, pero no es porque a los economistas le de la gana ahora hablar de otra manera, es porque la base económica que tenemos permite hablar de cierta apertura y de tomar ciertas medidas más abiertas que se podían tomar antes. Hay una cosa injusta y el Partido Popular, se está ya diciendo desde dentro, que es la regla del gasto, en eso estamos

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chidana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 23

absolutamente de acuerdo, y que incluso es una medida absolutamente injusta, porque aquellos gobiernos municipales que lo habían hecho bien resultan que están más penalizados porque no pueden gastar sólo lo que han gastado anteriormente, cuando realmente tienen superávit, han hecho los trabajos bien. Por lo tanto, creemos que efectivamente es algo que incluso ya se está estudiando dentro del gobierno central. Por lo tanto en ese contexto pues hay que analizar las cosas. Efectivamente, en los momentos de mayor presión, la crítica fue enorme. Yo recuerdo que en ese despacho hemos pasado muchas cosas, soportando la crítica, la crítica legítima y la crítica comprensible, porque realmente pasar de ese bienestar, que era absolutamente falso, que estábamos viviendo a algo que nos apretaban, obviamente todos saltamos y todos protestamos y todos criticamos, todos, y cuando digo todos, digo todos. Ahora bien, pasamos a otra fase donde efectivamente se van a tomar medidas, yo creo que mucho más liberalizadoras que se han tomado. Ahora bien, hay que decir claramente, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, que se puso al menos, al menos se puso orden en una economía absolutamente desbocada.”

Interviene el Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, en el siguiente sentido: “Nuestro grupo, efectivamente va a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida y lo vamos a hacer convencidos de que son posibles otras políticas distintas a las propuestas por la derecha española, centrada únicamente en los recortes. Ya en las últimas elecciones, el Partido Socialista planteó en su programa electoral el compromiso con la estabilidad presupuestaria europea. Nos comprometimos en que si llegábamos al Gobierno Central, el déficit se situaría en el 1% del PIB, cosa muy distinta de lo que el Partido Popular pretende en la actualidad, que es dejarlo en el 0,3%. Nosotros creemos que hay muchas propuestas para acabar con la austeridad. Pongo como ejemplo una política fiscal justa, la municipalización de servicios públicos, la puesta por un modelo de producción basado en las energías renovables, un programa de servicios públicos de calidad, la vivienda como un derecho, etc., etc., etc. El desarrollo de la crisis ha tenido consecuencias ciertamente drásticas sobre el reparto de la renta entre los ciudadanos españoles. Mientras que los indicadores más básicos de desigualdad apenas han cambiado para el promedio de la Unión Europea, España que ya partía de índices realmente alarmantes, ha sufrido uno de los mayores aumentos de la diferencia económica entre los hogares, y esto debido precisamente también y fundamentalmente a la decisión de llevar políticas de austeridad. Ello es una prueba irrefutable de que estas políticas de austeridad defendidas por el Partido Popular han tenido como consecuencia fundamental el machacar a los más débiles, el machacar a los más débiles. Afirmar que puede existir una relación entre medidas de austeridad y el posible aumento de desigualdad, no es un posicionamiento ideológico. Lo vuelvo a repetir, el hecho de que existan medidas de austeridad y como consecuencia posible aumento de desigualdad es un hecho constatable, y en el caso español existe tres constataciones claras. En primer lugar, la primera está en que esta crisis el mayor ajuste se ha producido en las rentas más bajas. Se da el dato y así existen estudios que en aquellos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

sectores de rentas más bajas, el 5% de estos sectores de rentas más bajas, de la población que menos ingresos tiene ha tenido como consecuencia de las políticas de austeridad una reducción de sus rentas en un 9%, sin embargo aquellos sectores de más alta renta, el 5% del sector con más alta renta ha tenido un incremento de renta de un 10%. Por tanto, es el ejemplo más claro de que la experiencia española es un ejemplo de manual, un ejemplo de libro de lo que es una evolución regresiva de rentas. En segundo lugar, la segunda constatación que me gustaría hacer es que la experiencia de lo que sucedió en periodos también regresivos en nuestro país, en la década de los 90, nos alerta de la posibilidad de que los incrementos transitorios de pobreza y de desigualdad se pueden convertir en crónicos a largo plazo, se pueden producir fenómenos crónico a largo plazo. Y en tercer lugar, la tercera de las constataciones es que frente a la creencia generalizada de que el bienestar social se recuperará si la actividad económica y el empleo se recuperan, efectivamente es una falacia. Está más que comprobado que altas tasas de crecimiento del PIB no se garantiza los problemas a las clases más desfavorecidas. El hecho de que se incrementa el PIB en un estado, no implica que las grandes clases medias y sobre todo aquellos más desfavorecidos puedan tener o puedan salir de la crisis. Si no se añaden a estas políticas de austeridad criterio de equidad, mucho más exigente a estas medidas de austeridad, nos arriesgamos a convivir en el futuro con diferencias sociales muy altas, las diferencias sociales muy elevadas, no ya sólo en el contexto europeo en el que nos movemos, sino ya por el transcurso, por la propia historia de nuestro país desde los últimos 40 años.”

El Sr. Palmero Montero vuelve a intervenir en el siguiente sentido: “Han sido muy diferentes todas las intervenciones, hace ya 6, 7 años cuando empezó todo esto, como bien ha recordado el Sr. Marín, en la época de Zapatero y se empezaron a hablar de las políticas de austeridad y se empezaron a aplicar en los Ayuntamientos. Ya en aquel entonces, mi compañera Ana creo que lo puede recordar, que pasamos algunas noches encerrados en la Diputación, e incluso en la Junta de Andalucía, precisamente criticándonos los que ahora están aquí, en este caso el Partido Popular, y en aquel entonces el PSOE que no nos dejaban incluso pasar la noche, estaban en contra de esas protestas, y ahora, bienvenido sea el PSOE a esta lucha que algunos llevamos tanto tiempo diciendo, porque como dice el Sr. Marín, no es que ahora las cosas estén mejor y ahora nos estemos dando cuenta de esto, yo no sé en qué mundo vivirá usted, o en qué mundo vive el Partido Popular, como para decir que las cosas están mejor, cuando estamos en un año en el que la desigualdad está llegando a límites ya insostenible para la sociedad, con más de un 50%, bueno los datos que siempre pedimos, más de un 50% de paro juvenil, la pobreza en este país llegando a límites que nunca hemos tenido, y ahora que estamos mejor, ahora es un ejemplo y ahora es el momento de abrir y transformar y probar otras estrategias, no. A lo mejor es que estamos llegando a un punto ya de inflexión en el que no se nos puede estrujar más, ni a los ciudadanos ni a los Ayuntamientos, que era el caso que estábamos hablando aquí. No voy a entrar a valorar la frivolidad con la que habla aquí el Partido Popular de la situación y de



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 25

que esto fue una cosa de Zapatero y aquí llegó el Sr. Rajoy a poner orden, porque estamos viendo todos estos días y hemos visto por la televisión en muchos sitios las noticias y las cosas que están sucediendo en este país y a lo que lleva la política del Partido Popular. Ayer mismo leía una noticia indignante que tiene mucho que ver con lo que ha dicho el Partido Socialista de que las rentas más altas, incluso han subido estos últimos años, ayer repartía dividendos Endesa, que ha sido protagonista estos días también por una triste noticia, repartía dividendos de más de 6.000 millones de euros, una empresa que se lucra de un beneficio de un derecho de los ciudadanos. Una empresa que por cierto está acopada en sus cargos por antiguos ministros tanto del Partido Popular como del Partido Socialista o ex Presidentes del Gobierno, y se lucra de la miseria de la gente, de que tengamos que trabajar no sólo para pagar la hipoteca sino la segunda hipoteca que es la factura de la luz, o la factura del agua o la factura del gas. Y aquí viene a decir, que bueno, que está muy bien, que Rajoy ha puesto orden, pues mira, pues no, y esto es sólo una de las luchas de las que llevamos teniendo mucho, no sé donde estarían algunos en aquel entonces, impidiéndonos la entrada, lo recuerdo. Sólo queríamos decir una cosa, a los Ayuntamientos le vienen cuatro años muy duros. La victoria del Partido Popular será una buena noticia para el Sr. Marín, para el resto no lo va a ser, ni siquiera para los Ayuntamientos del PP, ya lo veremos, van a ser muchos los Ayuntamientos del PP que sufrirán sus consecuencias y se callarán como se las callaba el Sr. Marín cuando era Alcalde y sufría las consecuencias de los gobiernos de Rajoy. Es una mala noticia, porque ya se han adelantado por parte de la Unión Europea los recortes que nos vienen, y ya el Sr. Rajoy ha dicho que aquí estamos para lo que usted quiera como siempre, y lo vamos a sufrir, no sólo en este presupuesto que tendremos que debatir la próxima semana, sino en los que vengan, y los recortes que nos van a aplicar, y la competencias que nos van a quitar a los Ayuntamientos, y nos vamos a quedar aquí como simples gestores, con plenos vacíos de contenido como los que estamos teniendo con dos puntos a pasar aquí un rato, debatir de cuestiones que ni siquiera podemos cambiar o incluso para una cosa que modificamos se nos intente meter miedo por parte del Alcalde en que juy, con lo que va a venir!, y nos vamos a quedar aquí como simples marionetas de venir, votar cada mes y sin posibilidad alguna de acción real en la ciudad. Entonces, yo creo que es muy importante que nos revelemos, que nos revelemos desde las instituciones también porque somos a fin de cuenta los que le tenemos que dar respuesta a los ciudadanos. Y yo de verdad espero que el Partido Popular tenga un poco, no ya voy a decir de responsabilidad, sino un poco de vergüenza, y por lo menos guardarse sus discursos para sus mítines, y cuando venga aquí, porque el Sr. Marín ha sido Alcalde y sabe perfectamente de lo que estamos hablando, por lo menos apoye a la ciudad en vez de apoyar a su partido.”

Interviene de nuevo el Sr. Martín Sanjuán diciendo: “Primero, Sr. Bey, muy breve, bienvenido a esta línea de crítica en la austeridad, nos agrada que el PSOE vaya a apoyar esta moción, aunque no sea nuestra, pero sí que está en esta línea. Quizás si ese discurso lo hubiéramos hecho sólo nosotros, hubiera sido populismo y demagogia. Sólo nos escama una cosa, no voy a ser tan amable como el Sr. Palmero, que son los mismos compromisos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

que llevan ustedes haciendo 30 años, cada vez que se presentan a unas elecciones, y sobre los compromisos del PSOE hemos visto algo muy recientemente, muy breve, que no es no, todos recordaremos, no es no, y después, bueno, pues por lo visto ustedes mismos en esta moción que han traído de urgencia se alegran de que haya un gobierno de la nación que se haya constituido, del Partido Popular. Sr. Marín, sólo ha dicho usted una cosa cierta de toda su intervención, ese bienestar falso en el que vivíamos, ese bienestar falso, efectivamente hecho a base de deudas, de créditos, de hipoteca, que era un negocio extremadamente lucrativo para los señores banqueros, que a todos nos decían que si tú no tenías un piso en propiedad y te hipotecabas, pues eras poco menos que un inútil, un arrastrado, lo que molaba era tener una hipoteca y endeudarte hasta las cejas durante 40 años. Ese era el discurso que daba todo el mundo. Un discurso basado en una riqueza futura que al final nunca llegó. Y habla usted de la prima de riesgo que pasa de 700 a ciento y algo, efectivamente pero es que en el año 2011, con un 70% de deuda pública, teníamos un 700% de riesgo. En el año 2016, con un 101%, que estamos hablando de un billón de euros de deuda pública, el 101%, estamos hablando que tardaríamos un año en pagar la deuda que tiene este país si todos los ingresos del Estado fueran destinados únicamente a pagar deudas. Fíjense en lo grave que estamos diciendo, todo lo que se ingresa, no dar ni un solo servicio público. Se tendría que destinar todo durante un año para poder acabar con esta deuda, y sin embargo sólo hay 100 puntos de prima de riesgo, ¿qué sentido tiene esto?. Pues habrá que preguntarse por qué hay menos prima de riesgo ahora con mucha más deuda durante estos cuatro años de Partido Popular por quien pone esas primas de riesgo, y esas primas de riesgo la ponen empresas, empresas que son filiales de los señores banqueros, que son a los únicos que les está yendo bien con esta crisis. Sr. Marín, porque aparte de los políticos, los poderes de verdad son los que están detrás como estaba señalando el Sr. Palmero, los señores de Endesa, los señores de Gas Natural, la señora del Santander, los señores de las grandes multinacionales, que son los que ahora piden que se abran los mercados, ¿y por qué piden que se abran ahora los mercados?, porque ¿está mejor la cosa?, no. La tasa de ganancia sigue cayendo, los países no se están recuperando, los países están muy levemente con una recuperación mínima, sin embargo, ¿cuál es la salida que buscan?, apertura de mercado. ¿Por qué ahora hay que abrir los mercados?, porque ya nos han machacado, porque han devaluado las condiciones de trabajo y los derechos sociales de los trabajadores hasta el punto de que vuelva a ser muy barato invertir en España, invertir en Italia, invertir en los países del sur de Europa. Esa es la realidad, se abren los mercados porque los trabajadores somos mano de obra barata, porque ya no hace falta irse hasta China para tener una mano de obra esclava y la realidad es esa, esa es la economía que nos preocupa a este partido. Que la masa salarial, como hemos dicho antes, es menos del 50% de toda la renta de este país. Que los trabajadores, gran parte de los trabajadores, son pobres, que eso no se daba antes, hay que gente que trabaja y es pobre, tiene que estar solicitando ayudas. Que el empleo es extremadamente precario porque sí, hay menos desempleo pero también hay muchas menos horas trabajadas. Se sigue perdiendo empleo y esas son con las políticas del Partido Popular. No hay buenas

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 27

noticias por ningún lado y, efectivamente, los ricos son más ricos y los pobres son más pobres. Si ahora se pide apertura es porque los que se han seguido enriqueciendo durante la crisis necesitan seguir ganando dinero y ahora ya están las condiciones puestas muy fácilmente para que vuelvan a invertir en un país donde los trabajadores se han quedado sin derechos y se piensan seguir quedando. Entonces, hay que afrontar esto ¿desde las instituciones? Sí, no se lo discuto Sr. Palmero, pero también, insistimos, si la gente no sabe, no se entera de estos debates que nosotros tenemos aquí entre estas cuatro paredes, no conseguimos nada. Necesitamos crear una mayoría social, una mayoría que seamos capaz de nuclear entorno a un movimiento y la gente tiene que estar concienciada. No basta con gobernar y gestionar bien. Para cambiar el poder de manos no sólo hay que ganar unas elecciones, Sr. Núñez, hay que ganar una mayoría social porque en Grecia se ganaron unas elecciones y aún así se han seguido imponiendo políticas austeritarias. Hay que ganar una mayoría social concienciada y no basta con que estemos concienciados aquí cinco concejales. Muchas gracias.”

El Sr. Marín Andrade interviene de nuevo manifestando: “Vamos a ver, hablar desde el desconocimiento, desde la demagogia y desde la seguridad de que nunca va a gobernar es absolutamente fácil. Yo, ahora mismo me monto un discurso encendido en estos momentos, si quisiera. Pero como sabemos que podemos gobernar y que de hecho a nivel nacional estamos gobernando, pues no tenemos más remedio que hacerlo desde la responsabilidad. Qué curioso es que vuestro líder de Podemos Unidos, Unidos-Podemos, el Sr. Iglesias, cuando iba a entrar en el gobierno de la nación no pide ni un solo Ministerio que se ocupe de la economía, ni uno, eso que lo arregle el PSOE, a bueno se lo iba a dejar. Ni un solo Ministerio de economía, ni que lo rozara, lo que quería era manejar los hilos de la intrahistoria de España, el CIS..., estas cosas para cambiar el sistema. De economía ustedes no querían saber nada. Evidentemente, así se demuestra que esto a ustedes no les interesa para nada. Después, es curiosa la contradicción que dicen estos señores de la izquierda más radical en estos momentos, ya prácticamente no, podemos decir casi que no, bueno, la verdad es que no pero bueno, se asustan de la deuda pública. Lo digo mirando al Sr. Palmero a los ojos. Usted se asusta de la deuda pública, si ustedes lo que quieren es deuda pública pero, bueno, ¿en qué quedamos? ¿qué quieren ustedes hacer con la economía? ¿no quieren ustedes endeudarse más? ¿no cree ustedes que hay que gastar más? ¿por qué se asustan de la deuda pública? Si son ustedes los que dicen que todavía estamos muy poco endeudados, que hay que endeudarse más, ¿en qué quedamos? Por cierto, Sr. Palmero, no he dicho ni una sola vez que estamos muy bien, nunca, en todo mi discurso anterior, jamás porque no me atrevería a decirlo porque la situación, aún cuando los datos macroeconómicos e incluso algunos microeconómicos van por buen camino, no hay ningún político, por cierto Sr. Martín usted también es político, no vaya a decir “ustedes los políticos”, usted también es político, aún cuando estén esos datos jamás un político hoy podrá decir, si es medianamente honesto, que la cosa va muy bien porque no es cierto.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Sr. Guerrero, dice usted que las políticas del Sr. Rajoy pues resulta que han machacado a los más débiles, ¿y qué es lo que ha hecho usted desde que entró en el gobierno municipal? Decir que todo está muy mal, que aquí no hay dinero y le ha quitado dinero a los Reyes Magos, le ha quitado dinero a Cáritas, le hurta los derechos a muchos trabajadores, etc., etc. O sea, es que cuando se tienen responsabilidades de gobierno ocurren estas cosas que hay que tener mucho cuidado con lo que se habla porque realmente a uno le llueve también encima. Por otro lado, hombre, habría que ser un poco..., no sé, si ustedes el discurso que tienen es el que tienen y ya por tercera vez, porque han perdido ustedes tres veces las elecciones, tres veces, y no le cuento 2011 o 2012, que no recuerdo muy bien ni cuándo fueron, al final de 2011 creo que fue, le cuento a usted en diciembre de 2015, en julio 2016 y cuando tuvieron ustedes que echar al Sr. Pedro Sánchez, también fue otra pérdida de las elecciones. Tres veces han perdido ustedes y están en la situación que están. Yo les dije a ustedes una cosa en este Salón de Plenos y se lo voy a volver a repetir porque es el problema que tienen ustedes. Yo recuerdo que cuando vino el Sr. Otegui a Barcelona a visitar el Parlamento de Cataluña pues resulta que los señores independentistas y todos los que allí se juntan pues estaban reunidos con el Sr. Otegui. El PSOE y CIUDADANOS estaban reunidos con las víctimas del terrorismo y ustedes estaban, se lo vuelvo a repetir, estaban reunidos con su propia tragedia que es la indefinición. Ustedes no pueden estar criticándonos a nosotros poniéndose bien con los señores de Podemos e Izquierda Unida porque ustedes están haciendo lo contrario de lo que dicen y dicen lo contrario de lo que hacen. Pero verá, la culpa no la tiene usted, la culpa la tiene la indefinición que ustedes están teniendo a nivel nacional. Y, por supuesto, a nivel nacional, escala, escala a escala llegan ustedes hasta el suelo que es a nivel municipal. Ese es el problema de ustedes que hablan ustedes de que hay que ver estas políticas de austericidio y son los que propusieron votar el artículo 135 de la Constitución. Vamos a ver, es que al PP se le dice y, claro el PP tiene su política y la tiene clara y usted me compra o no me compra pero nosotros somos así. Pero ustedes dicen “cómpreme” pero ¿qué estoy comprando? 135 o 136, ese es el problema Sr. Guerrero que están ustedes viviendo una tragedia realmente importante que es la indefinición, el encontrar el camino y le voy a decir una cosa y quizás me estoy extendiendo..”

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: “Se está usted extendiendo, sí.”

El Sr. Marín Andrade continúa: “Me estoy extendiendo en todos los terrenos, en el minutaje y en la política pero yo creo que de vez en cuando hablar de política no está mal. Todo el país está pendiente a lo que hacen ustedes porque realmente sería bueno que se definieran porque España necesita un Partido Socialista fuerte como hemos tenido hasta ahora. Muchas gracias.”

El Sr. Guerrero Bey vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Con su permiso nuevamente Sr. Alcalde. Bueno, bienvenido Sr. Martín al debate porque es algo que hasta

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 29

ahora no había vivido. En año y medio que llevo aquí no había vivido un debate que se llevara en contra Por Chiclana Sí Se Puede-PP y PP-Por Chiclana Sí Se Puede. En el Pleno anterior llegué incluso a decir que no sé si llamarlo Sr. Martín o Sr. Marín, bienvenido al debate. Y bienvenido también a la ideología de izquierdas porque no me diga usted a mí que me da la bienvenida, a mi persona, que pertenezco a un Partido que lleva 137 años diciendo exactamente lo mismo. No me venga usted a decir ni a dar clase de cómo luchar....”

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: “Yo les voy a rogar que se guarde silencio, por favor. Se respeta a todo el mundo las intervenciones, tiene que ser así para todos, por favor.”

El Sr. Guerrero Bey continúa: “Llevamos 137 años luchando contra las desigualdades sociales, así que bienvenido usted y su partido a mi ideología. Lo he venido diciendo de forma rápida, y admitimos que, efectivamente, la propuesta de Izquierda Unida es muy válida porque, efectivamente, vemos y comprobamos, existen estudios económicos que, efectivamente los más pobres, después de las políticas de austeridad llevadas a cabo por la derecha española, los más pobres son más pobres y los más ricos más ricos, los más pobres más pobres, y los más ricos más ricos, y existen estudios para dar y tomar, para todos los gustos, pero siempre coinciden en esa idea. Y que el gran problema de las políticas de austeridad es que se puede hacer crónico esa lucha contra la desigualdad. Se puede hacer crónico la pobreza, aquellos que entran en estado de pobreza, precisamente a este tipo de políticas, se puede convertir en un estado crónico, y que el incremento de la riqueza, el incremento del PIB de un país no implica el incremento de la renta de los más desfavorecidos. Esos son pilares fundamentales que, efectivamente, muchos economistas lo han basado en múltiples estudios. Vamos a ver, Sr. Marín, manifieste usted que qué he hecho, en año y medio, fundamentalmente he venido a denunciar que gracias a que ha estado el Partido Popular en el gobierno, nos faltan 11 millones y medio para cuadrar las cuentas. Esto es un hecho que está ahí, ustedes nos han llevado a la ruina económica, situación de riesgo financiero. Lo repito, y lo vuelvo a repetir porque es un hecho que lo constatan los documentos técnicos de intervención, nos faltan 11 millones y medio de euros desde que ustedes estuvieron en el gobierno para cuadrar las cuentas. ¿Le parece poco denunciar eso?, ¿le parece poco?. ¿Qué otra cosa hago?, pagar las deudas que ustedes han dejado, pagar las deudas que ustedes han dejado. ¿O es que ya no recuerda cuando tuvimos que hacer un reconocimiento extrajudicial este pasado verano y tuvimos que pagar aquellos 13.000 euros de facturas impagadas de combustibles, de gastos registrales, ya no se acuerda usted de los 90.000 euros de reconocimiento extrajudicial para poder pagar las cuotas de la mancomunidad de los ejercicios de 2014-2’15 cuando estaba el Sr. Nicolás Aragón como presidente, pagar los 5.600 euros devuelto de Reiundus 2012, pagar el Plan de Empleo 30+ de los que hemos tenido que devolver 11.000 euros más intereses y recargos, pagar los 58.000 euros en intereses y recargos del Plan Empleo Joven,

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Pág. 30

pagar los 23.000 euros del Programa Orienta, pagar los 700.000 euros del Pabellón Costa Sancti, y pagar los 60.000 euros de la minuta del Sr. Muriano.”

En estos momentos sale de la Sala el Sr. Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

El Sr. Alcalde interrumpe diciendo: “Señores del público, ustedes como tienen todo el derecho a estar ahí, faltaría más, pero también a guardar respeto y silencio para poder continuar en el pleno, así que le ruego por favor, grillos y cosas parecidas y gritos, por favor se abstengan. Los agentes tendrán que identificar si no se está produciendo el respeto correspondiente y les encomiendo a ello.”

El Sr. Guerrero Bey continúa diciendo: “Y ya para finalizar, pagar un millón de euros que ustedes dejaron de pagar ¿le parece poco?, porque ustedes mucho prometer pero muy poco cumplir.”

El Sr. Palmero Montero, finaliza diciendo: “Por retomar un poco de lo que estábamos hablando, porque ni estábamos hablando de la deuda municipal, ni de mucho de los temas que se han tocado, principalmente también porque me sorprende que haya habido una segunda intervención cuando el Alcalde en otras ocasiones en esto nunca deja que haya segunda intervención, esta vez como parece que tenemos bastante tiempo debido al contenido del pleno, pues bueno, aquí estamos, hablando de...”

El Sr. Alcalde interrumpe diciendo: “Lo ha solicitado el Sr. Martín, lo ha solicitado. A petición de un interviniente, y visto el Reglamento, ya hemos quedado claro, que a petición, habrá un segundo turno.”

El Sr. Roberto Palmero continúa diciendo: “Vale, vale, ha quedado claro. Bien, como decía, sólo por cerrar un poco y por aclarar de lo que estábamos hablando aquí y yo creo que el discurso del Sr. Marín, él me puede entender. El Sr. Marín es empresario y como empresario ha tenido que gestionar una empresa y yo creo que el concepto aquí, que estamos intentando trasladar, el simple. Una empresa, o en este caso un Ayuntamiento, un país, no va a crecer si se le limita el gasto, cuando la cosa va a peor. Se baja en ventas, no creo que el Sr. Marín cuando bajen las ventas, yo creo que lo que quería era invertir en su empresa, que pudiera tener inversiones, que pudiera tener capacidad de inversión para poder generar más trabajo, poder contratar a más gente, poder generar riqueza y poder levantar la empresa, no que se le limite el gasto, recortar, recortar, recortar hasta el punto en el que se tenga que cerrar o cualquier otra cuestión. Y eso es lo que estamos hablando aquí, porque con la diferencia de que aquí no se cierra, aquí se deja de atender a los ciudadanos. Y en el caso de los Ayuntamientos, que es del que hablábamos, es lo que está sucediendo, cada vez nos tenemos que enfrentar a más recortes, además de manera

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 31

injusta, con un techo de gasto injusto, y es simplemente lo que estábamos pidiendo aquí. Agradezco, además agradecemos en nombre de mi grupo el apoyo que vamos a tener en la distintas fueras para este punto, y sin más, muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; absteniéndose los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer y, por ausencia, el Sr. Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones, una de ellas por ausencia, de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera muestra su disposición a colaborar con otros ayuntamientos en una campaña a nivel estatal en contra de las políticas de austeridad derivadas de las exigencias de la Unión Europea y contenidas básicamente en la reglas fiscales de no superación de un tope de déficit público, no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto, con el fin de eliminar los límites impuestos a la implementación de políticas sociales necesarias para los ciudadanos en una situación de crisis como la actual.

2º. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige al Gobierno Central que adopte las medidas oportunas para flexibilizar la regla de gasto con el fin de que los ayuntamientos con superávit puedan gastar más allá de lo que vaya a crecer la economía a medio plazo y para modificar la norma que fija el techo de gasto, de forma que se fije sobre las necesidades futuras de los ayuntamientos y no sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

3º. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige a los Gobiernos Central y Autonómico que adopten las medidas necesarias para que el margen de maniobra fiscal, al igual que el del resto de ayuntamientos, se vea incrementado, bien a través de mayores competencias fiscales y/o mayores transferencias desde el Estado y las Comunidades Autónomas.

4º. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige al Gobierno que negocie con la Comisión Europea nuevos objetivos de déficit, de forma que su reducción se acomode a unos mayores plazos temporales y se alcance mediante el fomento de la actividad económica y el incremento de ingresos y no mediante el recorte de gasto, necesario dada la situación sociolaboral existente.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

5º. El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera exige al Gobierno que negocie con la Comisión Europea y los gobiernos de los países que forman la Unión Europea la necesaria y urgente modificación de los Estatutos del Banco Central Europeo (BCE) con el fin de que los Estados miembros puedan financiar sus déficits públicos mediante financiación monetaria directa de éste organismo y que la misma vaya dirigida a mejorar la situación económica de la población más afectada.

6º. Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.-

3.- MOCIONES DE URGENCIA.

El Sr. Secretario General manifiesta lo siguiente: “Constan presentadas tres mociones de urgencias. La primera por registro de entrada el 21 de noviembre, Grupo Socialista. La segunda al inicio de la sesión, una presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Ganemos y otra de forma conjunta, manifiesto conjunto Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Izquierda Unida, Grupo Ganemos y Sr. Schauer. La primera la presentada por registro de entrada suscrita por Dña. Cándida Verdier y relativa a la adhesión a la declaración de París para una acción acelerada en las ciudades para la epidemia del Sida, cuenta con el informe favorable”.

PRIMERA.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción presentada por la portavoz del Grupo Político Municipal del PSOE-A, Sra. Verdier Mayoral, relativa a la adhesión a la declaración de París sobre el fin de la epidemia del sida.

Visto informe favorable emitido por la Secretaría General de fecha 22 de noviembre de 2016, suscrito por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.] y conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F]

Por la Sra. Martínez Rico, Delegada de Salud, se procede a justificar la urgencia manifestando lo siguiente: “Muchas gracias Sr. Alcalde. El motivo de esta moción es porque se ha presentado, de que la traigamos por urgencia, porque se ha presentado en estos días y creemos conveniente que pase por este Pleno ya que el día 1 de diciembre, que lo tenemos ahí en puerta, es el Día Mundial del Sida y sería bueno tratarlo aquí en este Pleno, muchas gracias”.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91.4 del Real Decreto 2.568/1986,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 33

de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 92 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a votar la declaración de urgencia de la moción haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal de GANEMOS y el Concejal no adscrito D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia, queda la misma aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

A continuación se da lectura a la referida moción, cuyo tenor literal se transcribe:

“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, provista de NIF *****_*, teléfono *****”, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su debate en el Pleno del próximo 24 de Noviembre, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una moción que presenta el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Chiclana de la Frontera:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de diciembre de 2014, Día Mundial del Sida, alcaldes de todo el mundo firmaron en París una declaración para poner fin a la epidemia de sida en sus ciudades. En dicha declaración, denominada Declaración de París, los alcaldes se comprometen a adoptar una serie de compromisos para acelerar la respuesta al sida en las ciudades con el objetivo de poner fin a la epidemia. Entre tales compromisos se encuentra alcanzar los objetivos 90-90-90 de ONUSIDA.

En esta reunión, organizada por la alcaldesa de París, Anne Hidalgo, estuvieron también presentes el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Asociación Internacional de Proveedores de Atención al Sida (IAPAC), organismos que, junto con los alcaldes, firmaron la Declaración de París.

La Declaración de París de 2014 incluye el compromiso de centrarse en las comunidades más afectadas por el VIH, movilizar recursos para lograr una mejor integración de salud pública y desarrollo, construir y acelerar las estrategias urbanas en materia de VIH y usar la respuesta al sida como catalizador para una transformación social positiva.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

Nos encontramos en un momento histórico para la respuesta al sida. Gracias a los avances científicos, el activismo comunitario y el compromiso político con unos objetivos comunes, tenemos la oportunidad real de poner fin a la epidemia de sida a escala mundial para el año 2030. Las ciudades llevan mucho tiempo en la primera fila de la respuesta al sida y ahora se encuentran en una posición única para liderar acciones aceleradas con miras a alcanzar los objetivos 90-90-90 en 2020: que el 90% de las personas que viven con el VIH conozca su estado serológico; que el 90% de quienes conocen su estado serológico positivo reciba tratamiento; y que el 90% de las personas en tratamiento suprima la carga viral.

Podemos detener todas las nuevas infecciones por el VIH y evitar las muertes relacionadas con el sida, incluidas las muertes por tuberculosis. Podemos acabar con el estigma y la discriminación. Todos nuestros ciudadanos y ciudadanas deben tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y la tuberculosis que permitan salvar vidas.

Si colaboran, las ciudades pueden adoptar medidas locales que tengan una repercusión mundial. Al aprovechar nuestro alcance, infraestructura y capacidad humana, las ciudades crearán un futuro más equitativo, incluyente, próspero y sostenible para todos los ciudadanos, sin importar su sexo, edad, situación económica o social u orientación e identidad sexual.

ACUERDOS

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes:

1.- Adherirse a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030, cuyo texto integro se adjunta al presente Acuerdo.

2.- Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de Vih- Sida de nuestro ámbito.

3.- Autorizar la firma de Adhesión a la Declaración de París del Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.”

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene la Sra. Martínez Rico en el fondo del asunto en el sentido siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 35

“Muchas gracias, con su permiso. Como todos sabemos, el día 1 de diciembre como he dicho anteriormente es el Día Mundial del Sida y en el año 2014, el 1 de diciembre hubo una reunión organizada por la Alcaldesa de París, Anne Hidalgo, con todos los Alcaldes y Alcaldesas de, muchos Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo, en el que se comprometieron adoptar una serie de medidas para acelerar la respuesta al Sida en las ciudades con el objetivo de poner fin a esta epidemia, entre tales compromisos se encuentra alcanzar lo que ellos han denominado los objetivos 90- 90- 90, estos objetivos consiste en conseguir para el año 2020 que el 90% de las personas que tengan con VIH conozcan su estado serológico, es decir, que conozcan que padecen la enfermedad, conseguir que el 90% de quienes conocen que tiene el virus reciban tratamiento y además conseguir que el 90% de los que reciben tratamiento supriman esa carga viral, es decir mejore, que prácticamente se recupere aunque todavía pues no tenemos el que desaparezca el ser transportador de virus. Si bien esta declaración de París está pensada o parece que está pensada para las grandes ciudades creo que en las ciudades pequeñas o en los pueblos no nos tenemos que mantener al margen y deberíamos apoyarnos y adherirnos a ella en la medidas de las posibilidades con herramientas locales, con esta adhesión realmente no es que creamos un compromiso sino que reforzamos un compromiso que ya tenemos desde hace años con la lucha con esta enfermedad y que se viene ofreciendo desde las Entidades Locales con campañas de prevención contra el VIH y además ofreciendo apoyo y colaboración a las diferentes entidades que trabajan y luchan por esta enfermedad como es, digamos aquí en Chiclana que tenemos a Gerasa que acogen a enfermos de Sida que ya tienen un gran deterioro en la enfermedad y fue una de las primeras casas de acogida que hubo en toda Andalucía. Gerasa tiene unos resultados muy positivos en cuanto a objetivos médicos ya que las personas que van con lesiones que pueden ser recuperables pues mejoran notablemente y se recuperan, mientras que aquellas que van con lesiones irreversibles pues la verdad lo atienden dignamente hasta llegado el momento del fallecimiento, con esto lo que quiero decir que pido el apoyo de todos los grupos municipales para que nos adhiramos a este compromiso, que como he dicho no es más que reforzar los compromisos que ya teníamos adquiridos y conseguir que esta epidemia, pues como bien dice la declaración, podamos terminar con ella en el año 2030, muchas gracias”.

En estos momentos entra en la Sala el Sr. Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

Concluida la intervención de la Sra. Martínez Rico y no suscitándose debate alguno, se somete el asunto a votación, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, el único miembro del Grupo Municipal de GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z19059c207e121f040b31E>

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Adherirse a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030, cuyo texto integro del tenor literal es el siguiente:

“DECLARACIÓN DE PARÍS
1 de diciembre de 2014

ACCIÓN ACELERADA EN LAS CIUDADES: PONER FIN A LA EPIDEMIA DE SIDA.

Ciudades que alcanzan los objetivos 90-90-90 para 2020.

- 90% de las personas que viven con el VIH conocerá su estado serológico.
- 90% de quienes conocen su estado serológico positivo recibirá un tratamiento.
- 90% de las personas en tratamiento logrará suprimir la carga viral.

DECLARACIÓN DE PARÍS

Nos encontramos en un momento histórico para la respuesta al sida. Gracias a los avances científicos, el activismo comunitario y el compromiso político con unos objetivos comunes, tenemos la oportunidad real de poner fin a la epidemia de sida a escala mundial para el año 2030. Las ciudades llevan mucho tiempo en la primera fila de la respuesta al sida y ahora se encuentran en una posición única para liderar acciones aceleradas con miras a alcanzar los objetivos 90-90-90 en 2020: que el 90% de las personas que viven con el VIH conozca su estado serológico; que el 90% de quienes conocen su estado serológico positivo reciba tratamiento; y que el 90% de las personas en tratamiento suprima la carga viral.

Podemos detener todas las nuevas infecciones por el VIH y evitar las muertes relacionadas con el sida, incluidas las muertes por tuberculosis. Podemos acabar con el estigma y la discriminación. Todos nuestros ciudadanos deben tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y la tuberculosis que permitan salvar vidas.

Si colaboran, las ciudades pueden adoptar medidas locales que tengan una repercusión mundial. Al aprovechar nuestro alcance, infraestructura y capacidad humana, las ciudades crearán un futuro más equitativo, incluyente, próspero y sostenible para todos los ciudadanos, sin importar su sexo, edad, situación económica o social u orientación sexual.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 37

LOS ALCALDES NOS COMPROMETEMOS A:

1. Poner fin a la epidemia de sida en las ciudades para el año 2030. Nos comprometemos a alcanzar los objetivos 90-90-90 relativos al tratamiento del VIH para 2020, que reducirán rápidamente el número de infecciones por el VIH y las muertes relacionadas con el sida —incluidas las causadas por la tuberculosis— y acelerarán el proceso para acabar con el sida para el año 2030. Nos comprometemos a ofrecer un acceso sostenido a los servicios de detección, tratamiento y prevención. Terminaremos con el estigma y la discriminación.

2. Situar a las personas en el centro de todo lo que hacemos. Nos centraremos, sobre todo, en las personas vulnerables y marginadas. Respetaremos los derechos humanos y no dejaremos a nadie de lado. Actuaremos en el plano local y en colaboración con nuestras comunidades para impulsar el apoyo mundial en pos de sociedades resistentes y saludables y del desarrollo sostenible.

3. Abordar las causas de riesgo, vulnerabilidad y transmisión. Emplearemos todos los medios necesarios, como ordenanzas municipales y otras herramientas, para abordar los factores que hacen que las personas sean vulnerables al VIH y a otras enfermedades. Trabajaremos estrechamente con las comunidades, los proveedores de servicios, los encargados del cumplimiento de la ley y otros organismos, así como con las poblaciones marginadas y vulnerables, incluidos los habitantes de barrios marginales, las personas desplazadas, las mujeres jóvenes, los trabajadores sexuales, las personas que se inyectan droga, los migrantes, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y los transexuales, a fin de crear y promover la tolerancia.

4. Utilizar la respuesta al sida para una transformación social positiva. Nuestro liderazgo impulsará una transformación social innovadora para crear sociedades equitativas, incluyentes, receptivas, resistentes y sostenibles. Integraremos programas de salud y sociales con objeto de mejorar la prestación de servicios, incluidos los relacionados con el VIH, la tuberculosis y otras enfermedades. Emplearemos los avances de la ciencia, la tecnología y la comunicación para impulsar este objetivo.

5. Crear y acelerar una respuesta adecuada a las necesidades locales. Desarrollaremos y promoveremos servicios innovadores, seguros, accesibles, equitativos y libres de estigma y discriminación. Fomentaremos e impulsaremos la participación y el liderazgo de la comunidad para incrementar la demanda y para prestar servicios que respondan a las necesidades locales.

6. Movilizar recursos para la salud pública y el desarrollo integrados. Invertir juntos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

en la respuesta al sida, mostrando un compromiso firme con la salud pública, es una inversión sólida en el futuro de nuestras ciudades que fomenta la productividad, la prosperidad compartida y el bienestar. Adaptaremos los recursos y los planes de nuestras ciudades para ofrecer una respuesta acelerada. Desarrollaremos un mecanismo de financiación innovador y movilizaremos recursos y estrategias adicionales para poner fin a la epidemia de sida para 2030.

7. Unirnos como líderes. Nos comprometemos a elaborar un plan de acción y a unirnos en una red de ciudades con objeto de hacer realidad la presente Declaración. Trabajaremos en amplia consulta con todas las partes interesadas y analizaremos periódicamente los resultados a fin de ajustar nuestras respuestas para que sean más rápidas, inteligentes y eficaces. Apoyaremos a otras ciudades y compartiremos nuestras experiencias, conocimientos e información sobre los aspectos que funcionan y los que se pueden mejorar. Informaremos anualmente sobre nuestros progresos.

Ciudad _____
Firma _____
Fecha ____/____/____

Anne HIDALGO.=Alcaldesa de París.= José M. ZUNIGA.=IAPAC.=Michel SIDIBÉ.=ONUSIDA.=Joan CLOS.=ONU-Hábitat

OBJETIVOS DE LA RESPUESTA RÁPIDA

* para el año 2020: 90-90-90 Tratamiento; 500.000 nuevas infecciones entre adultos; CERO Discriminación.

* para el año 2030: 95-95-95 Tratamiento; 200.000 nuevas infecciones entre adultos; CERO Discriminación.”

2º Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de Vih- Sida de nuestro ámbito.

3º Autorizar la firma de Adhesión a la Declaración de París del Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.-

SEGUNDA.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, Sra. Verdier Mayoral, y por el portavoz del Grupo Municipal GANEMOS, Sr. Sánchez Barea, relativa a la restitución progresiva de los derechos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 39

laborales perdidos por los empleados públicos durante la crisis económica.

Visto informe favorable emitido por el Vicesecretario General, D. ***** [E.M.R.], conformado por el Secretario General, D. ***** [F.J.L.F.], de fecha 24 de noviembre de 2016.

Por la Sra. Verdier Mayoral, se justifica la urgencia manifestando lo siguiente: "Sí, para defender la urgencia, dado que tenemos un conflicto colectivo generado por la negociación del convenio colectivo y creemos que es como consecuencia de la pérdida de derecho de la plantilla de funcionarios y laborales de este Ayuntamiento creemos necesario traer esta propuesta a Pleno y se que vayan restituyendo poco a poco o exigir que se restituyan poco a poco esos derechos, por lo que solicitamos el voto favorable para la urgencia de todos los grupos políticos".

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 92 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a votar la declaración de urgencia de la moción haciéndolo a favor los once miembros del grupo municipal del PSOE-A, los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del grupo municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, el único miembro del grupo municipal de GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia, queda la misma aprobada por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

A continuación se da lectura a la referida moción, cuyo tenor literal se transcribe:

"CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, mayor de edad, portavoz del Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, con N.I.F. *****_*, teléfono ***** y ADRIÁN SÁNCHEZ BAREA, mayor de edad, portavoz del Grupo Ganemos, con N.I.F. *****_*, teléfono *****", conforme al Reglamento Orgánico presentan para su debate en el Pleno del próximo 24 de noviembre de 2016, para su aprobación por todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, una moción para la restitución progresiva de los derechos laborales perdidos por los empleados públicos durante la crisis económica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2010 los empleados públicos en España han sufrido una serie de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147219059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a147219059c207e121f040b31E>

recortes tanto en su poder adquisitivo como en sus condiciones de trabajo debido a la crisis económica que ha azotado al país y que, lógicamente, ha afectado a los trabajadores públicos, una pérdida de derechos que se vio agravada a lo largo de 2012 con un nuevo decreto del Gobierno Central que, entre otras cuestiones, alargaba en 2,5 horas la semana laboral, pasando de las 35 a las 37,5 horas; eliminaba la reducción horaria para los empleados mayores de 62 años; reducía los días de asuntos propios y eliminaba la paga extra de Navidad de 2012; decisiones que se sumaban a la bajada del 5% que anteriormente ya se había producido en los emolumentos de todos los trabajadores públicos.

Hoy, el Gobierno de la Nación, que se ha constituido y funciona plenamente, señala que la recuperación económica es ya una realidad y que España ha comenzado a salir de la crisis. Por tanto, desde el Grupo Socialista y Ganemos entendemos que es el momento de diseñar un calendario para que, después de seis años de recortes, los empleados públicos comiencen a recuperar derechos, al menos, de manera inmediata, aquellos que no suponen un coste económico efectivo para las administraciones. El Ayuntamiento de Chiclana, al igual que otras administraciones públicas, ya dio un paso en este sentido en enero de 2016 implantando la jornada de 35 horas, que fue recurrida y ha tenido que ser eliminada al verse el Ayuntamiento obligado a acatar una sentencia judicial, que el actual gobierno municipal se encontró guardada en los cajones. Situación similar han vivido los empleados públicos de Castilla La Mancha y de otras administraciones públicas. La Junta de Andalucía inicia en un mes este camino después de que el Parlamento Andaluz haya aprobado la implantación de la jornada de 35 horas en respuesta a una reivindicación de los empleados públicos que permitirá "avanzar" en sus necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y asimismo contribuirá a "la creación de empleo" para garantizar que el funcionamiento de los servicios públicos no se vea afectados por la reducción del horario de los profesionales; además, de esa serie de derechos que fueron eliminados en el decreto firmado por Mariano Rajoy en 2012 y que el Partido Popular ya ha anunciado que está barajando recurrir desde el Gobierno de España.

Los grupos Socialista y Ganemos creemos, por tanto, que ha llegado el momento de que se restituyan los derechos perdidos por los trabajadores públicos y que la nueva ministra de Administraciones Públicas sea sensible a las demandas de los sindicatos.

Por todo lo expuesto, por las circunstancias que se detallan en la exposición de motivos, estos grupos municipales elevan a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía que solicite el desistimiento del recurso de casación contra la sentencia del TSJA contra el acuerdo del personal funcionario de 2013, en consonancia con el acuerdo que la Junta ha alcanzado con las fuerzas sindicales para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

restituir parte de es estos derechos a partir de 2017.

Segundo.- Exigir al Gobierno Central que atienda las peticiones de los sindicatos y revierta de manera progresiva y conforme a las posibilidades económicas las decisiones tomadas en los últimos años y que han mermado las condiciones de los trabajadores públicos en España.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz y al Ministerio de Presidencia y Administraciones Públicas.”

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene la Sra. Verdier Mayoral diciendo lo siguiente: “Sí, muchas gracias. Como consecuencia de los recortes del Partido Popular que se iniciaron a los empleados públicos a partir del 2010 para que, por el debate que hemos tenido anteriormente que el Partido Popular vive en otro país o gobierna en otro país porque hemos escuchado hace poco palabras del actual Presidente del Gobierno, el Sr. Rajoy, que va a someter a nuevos recortes, a nuevas restricciones a los españoles y a las españolas y además la propia Ministra la Sra. Báñez decía hace poco que nadie en España cobra menos del salario mínimo interprofesional, será que ella gobierna en otro país por eso digo que el Partido Popular está en otra historia. Los recortes como decía que se producen para los empleados públicos desde el 2010 en adelante y que se ven además agravados por el Decreto de 2012, agravado en el sentido de que amplía la jornada laboral, se pasa de 35 horas a 37 horas y media, se quita la posibilidad de reducir la jornada a los mayores de 62 años, se reducen los días de asuntos propios, se retiran las pagas extraordinarias a los empleados públicos incluso se les baja hasta en un 5% los salarios a los empleados públicos, en esta excusa de razones por la crisis económica y que castigan no solamente a todos los sectores de la población sino en concreto como estamos hablando ahora de los empleados públicos, este gobierno municipal ya intentó, intentó en enero de este año intentó que esos derechos que habían sido minorados por el Partido Popular intentó que se restituyeran y así se restauró la jornada de 35 horas, pasamos de 37 horas y media a 35 horas en enero igual que la propia Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista está intentando en la medida de lo posible y en contra de lo que gobierna el Partido Popular en el Gobierno de España que se restituyan esos derechos que han sido restituidos o minorados a los empleados públicos. En ese ánimo de que esos derechos sean restituidos como digo pues es por lo que este gobierno del Partido Socialista y de Ganemos intentamos por todos los medios que esos derechos de los que habéis sido privados se os restituyan. Pero la situación en el Ayuntamiento de Chiclana que nos encontramos es la siguiente: cuando el pasado mes de julio se le notifica a este Ayuntamiento una Sentencia en contra del convenio del 2013, del 2013-2015 nos damos cuenta no solamente que esa Sentencia volvía a una situación

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

anterior a todo aquello que se había regulado que se intentaba recuperar se estaba volviendo a la situación anterior sino que nos encontramos además que hay una Sentencia del 2013 en contra del convenio del 2011 que los señores del Partido Popular tenían guardada en un cajón y que no habían dicho, pero que no habían anunciado no por capricho, no por capricho sino además porque de forma extrajudicial y extralegal al margen de la ley resulta que habían firmado con las fuerzas sindicales un manual de gestión al margen de la ley y al margen de esos propios convenios colectivos, de esos propios acuerdos de funcionarios, un manual de gestión, como digo, gestionado por el Partido Popular y por las fuerzas sindicales al margen de la ley y sin que se haya aprobado por este Pleno y sin que se haya dado cuenta por ningún órgano superior que diera validez a ese documento y nos encontramos como digo con una Sentencia que hay que aplicar, con otra Sentencia que aunque no hay que aplicarla porque se ha perdido el objeto, porque el convenio del año 2011 ya no está en vigor pero indudablemente no se puede regular cosas que ya han anulado los Tribunales, nos encontramos como digo que en el mes de septiembre tenemos que llevar un acuerdo a Pleno diciendo que no tenemos más remedio, que nos estamos viendo obligado a cumplir la ley porque eso es lo que hemos hecho y lo que estamos tratando de hacer, cumplir la ley, lo que el Partido Popular no hizo, esta situación que estamos viviendo hoy de conflicto colectivo la ha generado únicamente en contra de los empleados públicos el Partido Popular porque os ha llevado a un callejón sin salida aprobando y firmando un acuerdo que ustedes sabéis que es ilegal y al margen del convenio colectivo y del acuerdo de funcionarios por eso nosotros en el ánimo, este gobierno municipal gobernado por el Partido Socialista y Ganemos en el ánimo de arreglar el conflicto, de que la negociación siga por sus cauces, de que en cuanto que la situación económica se vea restituida con este nuevo presupuesto que vamos aprobar pronto para el ejercicio 2017 hemos querido traer como nos hemos comprometido también porque lo hemos dicho en unas reuniones que hemos mantenido con las fuerzas sindicales para que poco a poco o en las medidas de nuestras posibilidades se vean restituidos esos derechos de que se os han privado por parte del Partido Popular, queremos instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que se desista como hablamos en la reunión que mantuvimos con las fuerzas sindicales, a que se desista del recurso que mantiene con el actual convenio colectivo del año 2013-2015 y además exigir al Gobierno Central que restituya en la medida de las posibilidades económicas que son ya porque el Partido Popular está diciendo que la cosa está mejor, que la economía está resucitando, pues en esas medidas que deben de influir también para bien en toda la ciudadanía y en concreto para los empleados públicos exigir al Gobierno Central que cese en la represión que está manteniendo de derechos sociales y de derechos económicos contra los empleados públicos desista de su aptitud y exija que se restituya de inmediato los derechos de los que se os ha privado, muchas gracias.”

El Sr. Martín Sanjuán, Portavoz del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede, interviene en el sentido siguiente: “Gracias Sr. Alcalde. Sra. Verdier, será que usted vive en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 43

otro Ayuntamiento quizás, quizás sea eso, es peculiar que ustedes le digan al Partido Popular que son ellos los que dicen que el Gobierno de la Nación está mejor cuando ustedes ponen en este texto que parecía efectivamente el Partido Popular que hoy el Gobierno de la Nación que se ha constituido funciona plenamente y señala que la recuperación económica es ya una realidad y que España ha comenzado a salir de la crisis, Sr. Bey ¿dónde está su coherencia?, ¿dónde está la coherencia de su partido?, ¿nos lo puede explicar?, ha pasado usted, su partido en 137 años de defender el machismo al neoliberalismo, pero vamos a centrarnos en la cuestión aquí la cuestión de los trabajadores porque si esta moción está aquí hoy no es porque ustedes crean en la defensa de los derechos de los trabajadores es porque los trabajadores de este Ayuntamiento han tenido la valentía y la garra de presentarse a presentar lucha por sus derechos laborales. Y hablan ustedes de que hay que diseñar un calendario para que los empleados públicos empiecen a recuperar derecho, pues el calendario que ustedes le trajeron a sus empleados públicos es que hasta 2019 le van a congelar los salarios y es que hasta 2019 no se les va a devolver el resto de la paga extra que como ustedes dicen les quito el Partido Popular, ese es el calendario que ustedes traen en sus trabajadores entonces menos consejos al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía y más aplicarse el cuento aquí en Chiclana, Sra. Verdier. Por otro lado es falso totalmente que los Tribunales hayan tumbado el convenio de 2013, sólo han tumbado una, cuatro pluses, cuatro y se están ustedes acogiendo a esa Sentencia para eliminar la subida salarial de los trabajadores de este Ayuntamiento, entonces dejen ustedes de mentir, dejen ustedes de mentir y háganse responsable de sus propios problemas. El manual este que ustedes llaman al margen de la ley después es el que se aplica en el resto de Ayuntamiento de la Bahía de Cádiz, con esos pluses, con las 35 horas efectivas, con la salida media hora antes y ustedes sin embargo aquí se lo están negando por una guerra que empezó la Junta de Andalucía no sabemos por qué y que continúa. Nosotros vamos a apoyar esta moción primero porque a diferencia de ustedes, nos hemos reunido con los sindicatos que según representantes sindicales es la primera vez que no se negocian los convenios colectivos en 20 años que el año pasado ustedes le dijeron que este año venía una subida y les han mentido este año con el plan de ajuste, se han tenido que enterar por la prensa de que venían los presupuestos a este Pleno, aunque al final no haya venido, y la RPT, RPT que tampoco han negociado con los sindicatos del Ayuntamiento y se han tenido que enterar por la prensa, es, son ustedes con su falta de diálogo, que el diálogo Sra. Verdier es gratuito, eso puede incluir lo que usted quiera en los presupuestos porque es gratis hablar con los trabajadores y son ustedes los que han creado el conflicto negando el diálogo y negando la negociación a los trabajadores de este Ayuntamiento, por responsabilidad vamos a votar a favor, por supuesto que se retire ese requerimiento de la Junta de Andalucía pero menos consejo, menos mociones y más escuchar porque esto se previene escuchando y hablando con los trabajadores, gracias”.

A continuación la Sra. Rodríguez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, interviene diciendo: “Pues verá, yo llevo ya

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

bastantes años por aquí y como llevo bastantes años por aquí, ya intento evitar toda clase de discurso que levanten aplausos e ir a lo positivo, sobre todo por responsabilidad, porque he aprendido mucho y he intentado madurar mucho desde que llegué aquí al principio de presentarme a unas elecciones hasta ahora por eso voy a intentar ser lo mas coherente posible, es totalmente incongruente que la misma Junta de Andalucía que aparece Susana Díaz hablando y poniéndose medallas de restituir los derechos a los trabajadores no retire, no retire el recurso de casación presentado ante este Ayuntamiento, es incongruente, nadie puede llegar a entender que la misma Presidenta del Gobierno Andaluz que habla de los derechos de los trabajadores esté recurriendo en contra de que se restituyan derechos de trabajadores en un Ayuntamiento, por tanto me parece más que justo y más que obvio y necesario que es un paso que hay que dar, más que obvio y necesario, se ha hablado del plan de ajuste, cuando en este Ayuntamiento, en este Pleno se aprobó el plan de ajuste, este grupo municipal estuvo peleando con ustedes y de forma ardua los recortes a los trabajadores de esta casa y es una pena y me van a disculpar la sinceridad que en aquel momento no estuviera este Salón de Plenos como está hoy porque si hubiéramos tenido las mismas ganas de lucha entonces a lo mejor el plan de ajuste no sale, porque nosotros estuvimos peleándonos y nos vimos muy solos peleándonos, nos vimos muy solos y digo que a lo mejor mi intervención no levanta aplausos pero yo llevo mucho tiempo ya como representante pública intentando ser lo más coherente posible con los principios que defiende mi formación y con la coherencia y principios morales que me traen a tener un acta de concejala, ahora bien, hoy ellos llevan razón, hoy ellos llevan razón y no sólo por esto, no sólo por esto sino porque nos han presentado un escrito que entiendo que ustedes también tienen en el que presentan alternativas a la Sentencia y que deben ser dialogadas y trabajadas con los representantes sindicales porque no voy a entrar en términos jurídicos de quién lleva razón y quién no lo lleva porque yo no soy tan atrevida, pero lo que está claro, lo que está claro es que desde el diálogo y desde el consenso con los trabajadores de esta casa y con las trabajadoras de esta casa, aunque sean hoy minoría absoluta, es como se sale adelante y si están hoy aquí es porque le falta diálogo, si están hoy aquí es porque le falta diálogo y creo que esa es su tarea pendiente a parte de que esta moción por supuesto va a salir adelante con nuestro voto favorable, muchas gracias”.

Interviene el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, el Sr. Núñez Jiménez, diciendo: “Sí, con su permiso. Previamente porque nos ha parecido un hecho llamativo y lamentable, los que están ahí sentado son trabajadores municipales, son trabajadores de esta casa, es la primera vez en este periodo corporativo que hay dos Policías de uniforme en esta sala, ¿por qué?, no creo yo que ninguno vaya aquí a agredir a nadie ni, es altamente llamativo, no sabemos si es que lo que está pretendiendo es enfrentar a los dos Policías que hoy les ha tocado ahí con el resto de trabajadores entre ellos muchos Policías que están entre el público. Entendemos que está más que fuera de lugar, más que fuera de lugar, por otra parte nos sorprende mucho que esta intervención la haya defendido por parte el gobierno municipal no la Delegada de Personal que es a quien le debería corresponder, que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 45

es a quien le debería corresponder. Esta propuesta, el Partido Popular estuvo reunido el lunes, si no recuerdo mal, el lunes con todas las fuerzas sindicales menos con UGT que se excuso de la reunión, nos habían trasladado estas propuestas que eran sus pretensiones para que se trajera a Pleno, que lo traiga el gobierno municipal es una auténtica desvergüenza y no tienen otro nombre, es una desvergüenza y digo desvergüenza, y digo desvergüenza porque aquí se pide a la Junta de Andalucía, se pide al Gobierno Central pero que al Gobierno Local no tiene absolutamente nada que hacer y hablo hoy desde la autoridad moral que nos da a este grupo el haber estado gobernando hasta hace año y medio y voy a decir aquí lo mismo que les dije a las secciones sindicales en la reunión del lunes, nosotros nos comprometemos a seguir manteniendo todos los compromisos que se tuvieron cuando estábamos en el gobierno, todos, se trajo aquí un convenio firmado por todas las secciones sindicales, aprobados por todos los funcionarios, eran épocas difíciles pero había que hablar y había que negociar, como no se llegan a las situaciones de buena conclusión y buen entendimiento en posturas obviamente enfrentadas, en no acudiendo a reuniones, no atendiendo a la gente, es como están denunciando presentar un presupuesto sin haber negociado previamente la RPT, así es como no se consigue pero eso sí pidámosle a la Junta de Andalucía y pidámosle al Gobierno Central y además se habla de la Junta de Andalucía como si fuera un ser extraño, de otro planeta, que la Junta de Andalucía sois vosotros, que es el PSOE, que quien recurre, quien recurre el convenio es Manuel Jiménez Barrios, el Presidente del Partido Socialista de Chiclana, que no es otro, que no es otro, ¿cómo se le puede estar diciendo a la Junta de Andalucía como si fuera un extraño?, que sois vosotros mismos, cómo se le puede estar diciendo a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central y haciéndole peticiones y os negasteis a devolver la paga extra de manera inmediata y ¿ustedes no tenéis nada que hacer?, ¿ustedes no tenéis nada que hacer?, ¿cómo se le puede estar pidiendo a los demás y cuando ya se puede subir el 1% del salario que se había quitado, lo quitáis por otro lado?, ¿ustedes no tenéis nada que hacer?. Ellos no tienen absolutamente nada que hacer, aquí todos los responsables de todos los males de la humanidad son el PP, por supuesto, que ha dicho que es para ver el nivel de desfachatez en la intervención y en la propuesta, la culpa de todo la tiene Rajoy desde 2010 que gobernaba Zapatero, ¡toma ya!, ¡toma ya!. Esta es la propuesta, esta es la propuesta, un punto antes diciendo “la economía va fatal, esto..., la pobreza”, leo literalmente “la recuperación económica es ya una realidad y España ha comenzado a salir de la crisis”, esto es lo que dice el PSOE y Ganemos en esta propuesta, esto es lo que dice y hace tres minutos estaba diciendo lo contrario, estaba diciendo que es que la pobreza era absoluta, ustedes no tenéis nada que decir ni nada que hacer, todo lo demás culpa de los demás, culpa de los demás y que lo arregle los demás, si todo es culpa de los demás y que lo arreglen los demás iros, dimitan y váyanse a su casa, dimitan y váyanse a su casa, si no sabéis gobernar ahí está la puerta. Habéis perdido este año 20 millones de euros en ayudas europeas por no rellenar un formulario, ahí está la puerta, crisis económica, el Ayuntamiento arruinado. Han tenido que pagar 5.000 euros de no sé qué atrasos y se han gastado 7.000 euros en sillas para el despacho del Alcalde, para eso sí hay dinero, para eso sí hay dinero, lo que devolvimos

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

nosotros, que nada más en cajones había 17 millones de euros, nada más en los cajones 17 millones de euros, más los 180 que había dejado por otro lado, eso no era deuda, eso no era deuda, eran los 5.000 que ha dicho antes de la Mancomunidad, eso sí, eso sí es deuda. A las asociaciones sin ánimo de lucro que ayudan a personas desfavorecidas le quitan el dinero, le rebajan las ayudas, aquí todo el mundo tiene que hacer el sacrificio, absolutamente todo el mundo menos el gobierno municipal, todo el mundo menos el gobierno municipal. Si no saben gobernar váyanse a su casa, si no quieren gobernar, si no quieren hablar con la gente, váyanse a su casa, pero gobernar, gobernar implica forzosamente hablar con la gente, hablar con la gente y lo que no estáis haciendo en esta ocasión con los funcionarios es hablar con ellos y mucho menos ya la mayor muestra gráfica...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Haga usted el favor, no sé quién es ese señor, haga usted el favor de sentarse”.

Continúa el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “La mayor muestra gráfica de desprecio hoy a los trabajadores es colocar a dos Policías en este Salón de Plenos a vigilar que su comportamiento no salga de los cauces, muchas gracias”.

De nuevo interviene la Sra. Verdier Mayoral diciendo: “Sí, muchas gracias. Parece mentira con la ligereza que se habla en los Plenos, ¿verdad?, sobre todo desde la irresponsabilidad de estar en la oposición y atreverse a hablar de derechos laborales, de restituir los derechos a los trabajadores, un partido que ha aplicado la reforma laboral de Rajoy echando a sus auxiliares administrativos como ha sido “Por Chiclana, Sí Se Puede”, es que parece increíble vamos, cuando se habla de desfachatez y de desvergüenza política yo no sé quién tiene desvergüenza política y desfachatez...”

Interrumpe el Sr. Alcalde para dirigirse a una persona del público asistente, diciendo: “Guarden silencio, por favor”.

Continúa la Sra. Verdier Mayoral en el sentido siguiente: “Cuando aplican la reforma laboral y le dice ahora no me interesa porque no me gusta lo que dices de mí, a la calle, a la calle, por la puerta de atrás, a la calle, eso hace el Partido “Por Chiclana, Sí Se Puede”, echar a su auxiliar administrativo por el simple hecho de no coincidir en los planteamientos, sin nada más y después encima dice públicamente que no es problema suyo, que tendrá el problema con el Ayuntamiento, pero que estamos hablando si es su auxiliar administrativo de su grupo municipal y viene aquí a darnos lecciones a nosotros de derechos laborales y de derechos sociales y de reclamaciones sindicales, no se lo vamos a permitir Sr. Martín, no se lo vamos a permitir porque usted es el primero que incumple las normas, que usted es el primero que incumple la ley abriendo una sede sin licencia de obras, usted es el primero que lo hace, no venga aquí a darnos lecciones de moral, Sr. Martín, porque no se lo vamos a



Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 47

permitir, no se lo vamos a permitir. Cuando echan a su auxiliar de una patada en el culo, perdón por la expresión y hace una obra sin licencia de obras, ése es "Por Chiclana, Sí Se Puede", el que está reclamando aquí derechos laborales, el que está reclamando aquí moral, ¡venga ya hombre!, ¡venga ya! Usted sabe y si no lo sabe estúdielo, que hay dos Sentencias que la tenemos que aplicar porque nosotros cumplimos la ley no nos la saltamos, nosotros cumplimos la ley, cuando se habla de desfachatez por parte del Partido Popular es que nos sorprende, es que nos sorprende, si este lio que tenemos aquí, si este conflicto colectivo con el personal del Ayuntamiento lo ha originado única y exclusivamente el Partido Popular, el Partido Popular que dos días antes, dos días antes de cesar en este Ayuntamiento en el anterior gobierno, nombran a Jefes de Servicio, nombran a Jefes de Negociado, nombran a Jefes de Sección a espaldas del sindicato, ése es el Partido Popular, ése es el Partido Popular que tanto ha negociado con los sindicatos, ése es el Partido Popular que habla de desvergüenza en materia laboral ¡y que lo diga usted Sr. Núñez que es abogado en ejercicio!, ¡que lo diga usted Sr. Núñez! Miren ustedes, la única culpa de lo que está ocurriendo aquí la tiene el Partido Popular y les voy a decir por qué, porque, miren ustedes, les han contado la milonga, porque les han contado la milonga de que hay un manual de gestión de obligado cumplimiento, que hay un manual de gestión que aprobó el Pleno, que hay un manual de gestión que negoció el Sr. Alcalde y el Sr. Delegado de Personal de entonces, el Sr. Rodríguez Frías, con el sindicato y que es de obligado cumplimiento, pues miren ustedes ese manual de gestión y ustedes lo saben y ustedes lo saben lo que pasa que ahora no lo quieren reconocer está hecho al margen de la ley, está por encima de las posibilidades que tenía este Ayuntamiento, miren ustedes, en el Pleno que aquí se aprobó el convenio de 2013 que era cuando se firmó ese manual de gestión con posterioridad se le dijo a la plantilla, se le dijo al personal del Ayuntamiento que se aprobaba el manual de gestión por el Pleno y eso es absolutamente falso, absolutamente falso y les voy a decir por qué, porque miren ustedes, en el acta de aquel Pleno, en el acta del Pleno de 25 de julio de 2013 donde se lleva a aprobar el Acuerdo de Funcionarios, dice el Sr. Rodríguez Frías en su intervención, que era el entonces Delegado de Personal, que para el tema de licencias y demás se estará a lo que diga el manual de aplicación. Como bien dice de todas las maneras el articulado, el manual va a cumplir la legislación vigente, eso dice aquí en el acta, pero es que además el Sr. Interventor en el informe que hace, por cierto en contra de aquel acuerdo que se aprobó, dice, las vacaciones, las jornadas de trabajo, el calendario laboral, se ajustan a la normativa vigente y los procedimientos y los criterios de aplicación se recogerán, se recogerán, que no estaba el documento entonces encima de la mesa en un manual negociado con la mesa de negociación. Por lo tanto habrá que estar a lo que se establezca en dicho manual, es decir, se estaba aprobando el Acuerdo de Funcionarios sin aprobarse ese manual de gestión, si se os dijo que ese manual de gestión se aprobó en el Pleno es absolutamente falso, aquí está el informe del Interventor y aquí está el recorte del acta de aquel Pleno, luego ese documento que se hizo con posterioridad porque además ellos sabían que lo hacían de forma ilegal, lo hicieron al margen del Acuerdo de Funcionarios y del Convenio Colectivo de los Laborales, os estaban engañando y os dieron unas

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

prerrogativas económicas y sociales al margen de la ley que ahora no se pueden cumplir y nosotros a lo que nos hemos comprometido con ustedes, a lo que se ha comprometido la Delegada de Personal, a lo que se ha comprometido el Alcalde en las mesas de negociaciones es que ustedes en el momento que económicamente sea viable con el nuevo Presupuesto para el 2017 recuperéis los derechos que están perdidos y que os ha recortado el Partido Popular, ese es el compromiso nuestro que os lo hemos dicho..”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Señores, guarden silencio por favor”.

Continúa la Sra. Verdier Mayoral diciendo: “Lo decimos públicamente y os lo hemos dicho en las mesas de negociaciones, otra cosa es lo que ahora quiera aprovechar el Partido Popular o el populismo de “Por Chiclana, Sí Se Puede”, nosotros traemos aquí una propuesta y nos la creemos y vamos a pelear por ella, porque era nuestro compromiso y en dos sentidos; exigir al Gobierno Central la restitución de los derechos, es que no se lo podemos exigir a otro, es que quien os ha restituido vuestros derechos ha sido el gobierno del Partido Popular, el Gobierno Central, que por cierto, no es que nos alegremos de su constitución, es que hemos procurado un gobierno para que este país siga adelante, no lo que hizo su partido, el de Podemos, que hizo evitar que el gobierno se constituyera, que se constituyera un gobierno de izquierdas y que ahora nos esté gobernando la derecha porque usted no lo permitió antes, porque su partido no lo permitió, por lo tanto, como decimos instar, exigir al Gobierno Central, que es el que os ha restituido de vuestros derechos e instar a la Junta de Andalucía que es quien ha presentado el recurso, a que se desista del recurso y que el Acuerdo de Funcionarios del año 2013 y 2015 se pueda aplicar sin cortapisa, muchas gracias”.

De nuevo el Sr. Martín Sanjuán interviene diciendo: “Sra. Verdier, no entre usted en asuntos internos de partidos porque entonces lo que usted va a abrir la puerta es que todos entremos en asuntos internos de partidos de los demás y esa es una puerta que en la que yo no quiero entrar, pero si ustedes siguen pues a lo mejor nos empiezan a obligar, nosotros no queremos entrar por ahí, quizás porque además ustedes puedan salir perdiendo, pues con la gente condenada de su partido, los imputados, todas esas cosas que ustedes tienen y nosotros no tenemos y lo que tampoco nos gustaría decir bueno, pues entre otras cosas que mientras que el PSOE local niega el premio de jubilación a los funcionarios, todos los andaluces le pagamos al Sr. Jiménez Barrios un plan de jubilación privado de 350.000 euros al año y ustedes aquí les están negando eso, nuestros problemas son nuestros y hemos respetado la ley que hay como ustedes dicen, por cierto, pero los problemas de los trabajadores del Ayuntamiento, Sra. Verdier, son los problemas de toda la ciudad y de esos son los que usted se tiene que hacer cargo como equipo de gobierno, de los trabajadores de la ciudad que están al servicio de la ciudadanía. Cada vez que usted hace que estas personas estén descontentas, que estas personas trabajen más, le está afectando a toda la ciudad, no saben dar ni una Sra. Verdier y quizás esa indefinición que ustedes hablan de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 49

nosotros de que nos parecemos al PP, sería muy triste para mí como partido de izquierdas tener a los trabajadores aquí abucheándome que nadie se cree que este es un problema de otro gobierno porque se lo están diciendo a ustedes muy claro, ellos que están aquí, que el problema es vuestro la culpa es vuestra y quizás el problema es que ustedes están ya tan a la derecha que hasta el PP parece de izquierda y los trabajadores tienen que aplaudir, están ustedes, plantéense dónde están, con gobiernos de cambios, con la derecha de ciudadanos y hablando ahora usted desde el gobierno de izquierda, déjese de historia, primero insistimos el convenio de 2013 no afecta nada más a los pluses si ustedes le recortan los salarios es porque ustedes quieren, por el plan de ajuste que ustedes mismo trajeron, que no hay sólo gestión política que las decisiones son de vosotros, las decisiones son políticas, señores del PSOE dejen ustedes de adherirse a la situaciones creadas porque las soluciones las tienen que poner ustedes y si votamos en contra de esas medidas que ustedes proponen es porque no se parece en nada en absoluto a soluciones y medidas de izquierdas porque van en contra de los derechos de los trabajadores, insistimos, sentarse, hablar a negociar y a dialogar es gratis y hasta eso le han negado a los trabajadores, la palabra, muchas gracias”.

De nuevo la Sra. Rodríguez Muñoz interviene diciendo: “Sí, yo...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Por favor, miren ustedes, ustedes son funcionarios públicos, algunos agentes de la autoridad o bastantes, saben ustedes lo que es el respeto y las ordenanzas y las normas que hay en este Pleno por tanto sería lo menos indicado que cuando el público asistente es el ciudadano de a pie y no hay ningún tipo de incidente estando funcionarios públicos y agentes de la autoridad sea precisamente cuando el devenir del debate del Pleno no se pueda desarrollar precisamente porque entre el público hay agentes de la autoridad de paisano y están ustedes dando una regular imagen del cuerpo que representan y del servicio que están obligados, entonces le ruego por favor, le ruego por favor, le ruego por favor que ustedes tienen toda la libertad para hacer la crítica política que consideren oportuno pero respeten las normas de este salón de Plenos que las conocen igual que yo. Tiene la palabra la Sra. Rodríguez”.

Continúa la Sra. Rodríguez Muñoz diciendo: “Sr. Martín, Sr. Martín permítame brevemente como intento hacer siempre mis intervenciones que discrepe y que no se me pueda pasar sin mencionar por favor, es un ruego, no vuelva a decir que el PP parece de izquierda porque hace demagogia cuando está en la oposición, por favor, porque es que es muy fácil hacer demagogia cuando se está en la oposición, es facilísimo y usted lleva aquí muy poco tiempo pero yo he sufrido la oposición al PP y ahora se critica que hay Policías vigilando, pero es que yo he vivido que haya Policías de paisano controlando cuando aquí había manifestaciones de mujeres, yo lo he vivido y es muy fácil cuando se está en la oposición hacer mucha demagogia y ganarse el aplauso de todo el mundo, cuando se está dando la cara gestionando ya eso es otra historia, ya eso es otra historia y el PP es como el

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

escorpión nunca deja de ser PP, nunca deja de ser PP, a mí me parece estupendo, mire usted cada uno se da por ofendido cuando quiere, para mí el escorpión es un animal maravilloso...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Señora, Sra. Bertón por favor, guarden silencio, a ustedes, miren ustedes, perdone Sra. Rodríguez, no hay ninguna que yo sepa, no he visto ni en este Pleno ni en otros ninguna vez que se le haya interrumpido a ningún miembro del Grupo Popular cuando está hablando, por ninguno de los grupos restante, ninguna vez y ustedes están permanentemente en el asalto a cortar la intervención de los demás y deberían de ser un poquito más respetuosos, por favor, entonces guarden silencio, cuando tienen ustedes su turno nadie le interrumpen, perdón Sra. Rodríguez tiene usted la palabra”.

Continúa la Sra. Rodríguez Muñoz diciendo: “Lo que decía es que incluyámonos todas, incluyámonos todas, a veces aprovechamos conflictos de los trabajadores en los Salones de Plenos para hacer la política partidista de arrojarlos tuestos a la cabeza unos a otros y al final se nos olvidan que los que tienen el problema están de aquí para allá, no tiene el problema ni el grupo municipal del PP, ni el gobierno del PSOE, ni siquiera los grupos municipales de “Por Chiclana, Sí Se Puede” y de Izquierda Unida, el problema es de ellos por eso cuanto menos emborronemos en debate y cuanto más efectivo seamos mejor, los trabajadores de esta casa no se están sintiendo escuchados por tanto a ver si vamos al tajo de la cuestión instamos a la Junta a que se retire, se sientan ustedes con los delegados sindicales y con los representantes sindicales de esta casa y le dan respuesta a sus peticiones que es el tema que nos trae, todo lo demás es estupendo, todo lo demás es estupendo, todo lo demás es estupendo porque después salimos todos en pantalla con muchísimos aplausos, magnifico, nos dará más voto nos dará menos, no lo sé, pero aquí si somos responsables con lo que estamos haciendo aquí se trata de solucionar un problema que tienen los trabajadores, por tanto cuanto más al tajo vayamos y cuanto más escuchado sean ellos y menos nos escuchemos a nosotros mismos infinitamente mejor, muchas gracias”.

De nuevo interviene el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “Sí, con su permiso. Sra. Rodríguez y permítanme dentro del debate que los desvíe un poco porque me ha hecho una gracia enorme los comentarios de la Sra. Rodríguez, dice el PP siempre es el PP, sí, nosotros somos el PP y seguimos siendo el PP ustedes de Izquierda Unida yo no sé ya ni lo que son, si son Izquierda Unida, Unidos Podemos en Cádiz son Ganemos Cádiz, es más yo no sé si son siquiera, o sea no ya el nombre ni siquiera si son, si existen, dicho esto, aquí se habla de demagogia, de demagogia, de demagogia, pero el único partido de todos los que componemos este Salón de Plenos que hoy por hoy puede sacar un convenio firmado con todas las secciones sindicales es el Partido Popular y esa es nuestra propuesta y eso es lo que hablamos y eso lo decimos y ese es nuestro compromiso por lo tanto el único que está

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 51

hablando de realidades es el Partido Popular, se lo dijimos el otro día en privado a las secciones sindicales, nos comprometemos a seguir en la línea de lo que hemos firmado porque estamos siendo coherente en lo que dijimos cuando estábamos en el gobierno, lo que hicimos cuando estábamos en el gobierno y lo que estamos diciendo ahora en la oposición, es nuestro compromiso y es el que volvemos a darle a los funcionarios de esta casa. La Sra. Verdier vuelve otra vez en su intervención, otra vez, mira a todos lados, dispara a todos lados pero la autocrítica, la responsabilidad de gobierno se olvida, se olvida, pero llega el extremo incluso cuando habla del manual de gestión al esperpento, al esperpento y al ridículo utilizando mentiras, utilizando mentiras, dice "con informe en contra del Interventor", página 145 del acta del Pleno, "visto el informe en sentido favorable" que emite el Sr. Interventor General de fecha 17 de julio de 2013, de verdad están las actas ahí que cualquiera lo puede leer pero además manual de gestión, se llena la boca, es ilegal, esto es una barbaridad, un sacrilegio, el convenio decía expresamente que se tramitaría a través de un manual de gestión eso ha pasado por Pleno, pero además me salto todo eso, es que nos da igual, desde el 15 de junio de 2015 ustedes, ustedes, no el Partido Popular ni otro, ustedes habéis estado aplicando ese manual de gestión, ustedes, ahí se fijan los horarios, ¿qué pasa que nadie se daba cuenta a que hora salían y entraban los funcionarios, los trabajadores municipales?, nadie se daba cuenta, cómo puede venir usted a este Salón de Plenos y sin ningún tipo de desvergüenza, de un mínimo de respeto a este Salón de Plenos a los trabajadores municipales y decir "es que eso era una ilegalidad", ¡hombre!, si me lo dices el mes siguiente, pues mire usted, acabo de llegar, no me he dado cuenta, ¡pues vale!, pero que lo ha estado aplicando un año, un año y medio, ahora que va a venir, con qué cuento viene a este Salón de Pleno, con qué cuento, yo no sé además quien debería de debatir es la Delegada de Personal que al final es quien tiene la responsabilidad, es la que se tiene que sentar con los trabajadores municipales, es que al final se le está diciendo a usted porque interviene en este punto pero es que la tendría que dar las explicaciones es la Delegada de Personal y decirle a los trabajadores no me he reunido con ustedes porque o no me ha dado la gana o porque no he querido y el no es no de Pedro Sánchez pues lo tengo que trasladar a las mesas de negociación con los trabajadores porque según lo que nos traslada es que cada vez que se sentaba con usted, Sra. Jiménez, era para decirle usted que no, que no, que no, que no, que no, que no y que no y que no y que todo es culpa del PP, así no se llega a ningún lado, así no se llega a ningún lado. Nuestro compromiso, y ya con eso termino, que yo creo que al final los trabajadores municipales lo que quieren saber es cuál es la postura de cada partido político, más allá de un discurso cuál es la política concreta que queremos llevar, nuestro compromiso ¿cuál es?, lo que hemos firmado y en eso nos mantenemos, que hay que seguir negociando, por supuesto; que las circunstancias cambian, por supuesto; que habrá que renegociar, por supuesto; pero en la base de lo que tenemos firmado, hablando, negociando, obviamente y en muchos casos serán desde posturas muy enfrentadas pero se llegan a acuerdos como lo hemos demostrado, aquí no estamos hablando de demagogia, aquí estamos hablando de hechos demostrados y acreditados que hemos traído dos convenios a este salón de Pleno firmado con los

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

sindicatos, firmado con los sindicatos, por eso podemos hablar desde esta autoridad que nos da el hecho de haber estado gobernando y saber lo que es gestionar la política personal de este Ayuntamiento...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Termine Sr. Núñez”

Continúa el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “Termino muy brevemente y sobre todo por una cuestión, los 25 concejales de este salón de Pleno somos concejales de Chiclana efectivamente pertenecemos a formaciones políticas y efectivamente tenemos una ideología pero como concejales de Chiclana y obviamente no todo depende del Ayuntamiento y hay medidas del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía que nos pueden afectar, por supuesto, pero al final nosotros también tenemos poder de decisión y es nuestra obligación hacer todo lo posible por conseguir todo lo que está en nuestra mano y ustedes, ustedes no lo estáis haciendo y ese es el problema, muchas gracias”.

Para cerrar interviene la Sra. Verdier Mayoral manifestando lo siguiente: “Sí, Sí, es que parece mentira que, voy a empezar por el final porque me ha dejado un poco, parece mentira que el Partido Popular diga, presuma de que ha firmado un convenio, que ha llegado a un acuerdo, que es capaz de respetarlo, que.., milongas todas, a los funcionarios y a los laborales, milongas todas porque en una Comisión Informativa, en concreto la del Pleno de septiembre, cuando trajimos aquí dar conocimiento de la Sentencia que ustedes habían escondido en un cajón, que ustedes habían escondido en un cajón porque no se atrevían a darle la cara a esos señores. Resulta que el Sr. Marín que era Alcalde en aquel momento y el Sr. Núñez que era Delegado de Presidencia, dijeron aquí y debe de constar en el acta de la Comisión Informativa, que desconocían el Manual de Gestión, desconocían el Manual de Gestión y los miembros de esa Comisión Informativa que estaban conmigo lo pueden acreditar. Ustedes, tanto el Sr. Núñez como el Sr. Marín, desconocían el contenido del Manual de Gestión, se lo dije yo expresamente al Sr. Marín ¿que usted no lo conocía?, y me dijo, no, ¿que usted tampoco lo conocía?, y dijeron, no. Es más, en el Pleno que se llegó a dar cuenta de la Sentencia, el Sr. Rodríguez Frías intentó hablar en ese Pleno, intentó explicar qué era el Manual de Gestión y el Sr. Marín le quitó la palabra, le dijo que no diera explicaciones, ése es el Partido Popular, que da una cara por un lado y otra cara por otro. Ustedes han negociado un convenio colectivo con la facilidad que les permite estar al margen de la ley, porque ustedes han hecho un Manual de Gestión que está al margen de la ley y que ustedes sabían que no se podía aplicar, ustedes lo sabían y por eso estamos aquí ahora en este conflicto colectivo, porque ustedes han engañado a los empleados públicos y les han prometido unas cosas que sabían que no podían cumplir”.

En estos momentos sale de la Sala la Sra. Bertón Belizón, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veintitrés los miembros presentes en la misma.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 53

Continúa la Sra. Verdier Mayoral en el sentido siguiente: “Miren ustedes, nosotros lo que hacemos es hacernos eco de las peticiones de los empleados públicos, nos dijeron que querían que pidiéramos a la Junta de Andalucía el desistimiento del recurso de casación contra la Sentencia que le minoraba sus derechos que aún le va a minorar más sus derechos pues eso es lo que traemos aquí el compromiso es lo que traemos aquí, el compromiso que hemos llevado con los sindicatos y por eso os pedimos el voto favorable, ustedes podrán contar ahora lo que quieran contar pero nosotros escuchamos a los funcionarios, escuchamos a los laborales que por cierto, que por cierto, no están representados aquí todos porque que yo sepa la UGT se ha levantado de la mesa de negociación, escuchamos a todas las fuerzas sindicales y si ellos nos han pedido esto y nosotros lo vemos viable para que se le restituya los derechos eso es lo que traemos aquí hoy una propuesta que deduzco que todos los grupos políticos van a apoyar y solicito de forma reiterada el apoyo para que se pueda restituir los derechos de los que ha privado a los empleados públicos el Partido Popular”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del grupo municipal del PSOE-A, los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del grupo municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, el único miembro del grupo municipal de GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose por ausencia, la Sra. Bertón Belizón, del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por veintitrés votos a favor, ningún voto en contra y una abstención por ausencia, de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Instar a la Junta de Andalucía que solicite el desistimiento del recurso de casación contra la sentencia del TSJA contra el acuerdo del personal funcionario de 2013, en consonancia con el acuerdo que la Junta ha alcanzado con las fuerzas sindicales para restituir parte de es estos derechos a partir de 2017.

2º. Exigir al Gobierno Central que atienda las peticiones de los sindicatos y revierta de manera progresiva y conforme a las posibilidades económicas las decisiones tomadas en los últimos años y que han mermado las condiciones de los trabajadores públicos en España.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz y al Ministerio de Presidencia y Administraciones Públicas.-

TERCERA.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de moción conjunta presentada por los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

Pág. 54

grupos municipales del PSOE-A, PP, IULV-CA, GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer, sobre Manifiesto contra la violencia de género.

Visto informe favorable emitido por el Vicesecretario General, D. *****
***** [E.M.R.], conformado por el Secretario General, D. *****
***** [F.J.L.F.], de fecha 24 de noviembre de 2016.

Por la Sra. Vela Panés, se justifica la urgencia manifestando lo siguiente: “Con el permiso del Sr. Alcalde. Bueno, como sabemos mañana es 25 de noviembre, es el Día Internacional Contra la Violencia Machista. Hoy desgraciadamente tenemos que, hoy tenemos que lamentar una nueva víctima más, hoy se ha asesinado una señora en Fuenlabrada, ya no son 39, son 40 y creo que es necesario que la voz de todos los grupos municipales estén unidas en contra de esta lacra tan terrible que tenemos en nuestra sociedad patriarcal. Para daros ese mensaje de unión, de lucha a toda la sociedad y de mensaje también a las víctimas de violencia de género, para que se vea que no están solas o para ayudarles, pues por eso es necesario hacer esta declaración institucional, que como digo y que sea apoyada por todos los grupos que están en este Pleno, gracias”.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 92 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a votar la declaración de urgencia de la moción haciéndolo a favor los once miembros del grupo municipal del PSOE-A, los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del grupo municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, el único miembro del grupo municipal de GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia, queda la misma aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

A continuación se da lectura a la referida moción, cuyo tenor literal se transcribe:

“CÁNDIDA VERDIER MAYORAL, como portavoz del grupo municipal del PSOE-A, ANDRÉS NÚÑEZ JIMÉNEZ, como portavoz del grupo municipal del PARTIDO POPULAR (PP), ANA ISABEL RODRÍGUEZ MUÑOZ, como portavoz del grupo municipal de IULV-CA, ADRIÁN SÁNCHEZ BAREA, como portavoz del grupo municipal de GANEMOS, STEFAN SCHAUER, como concejal no adscrito, conforme al Reglamento Orgánico presenta para su aprobación en Pleno del próximo 24 de Noviembre, la siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chidiana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

MOCIÓN

MANIFIESTO CONJUNTO

Un año más los grupos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera se suman al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de Noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratifican su compromiso permanente de rechazo a la Violencia de género, al tiempo que reiteran la obligación de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero con la violencia contra las mujeres debe ser un valor, y como tal, defendido tanto por las instituciones como por la sociedad en su conjunto.

La violencia machista se traduce cada año en un alto número de mujeres asesinadas, maltratadas, familias rotas y con unas secuelas emocionales difíciles de superar. Al día de hoy son más de 800 mujeres en España las que han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, según datos oficiales.

Esta corporación no puede quedar impasible ante esta lacra social que es la violencia contra las mujeres, y en este sentido todos los grupos políticos que la conformamos mostramos nuestro rechazo de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género y defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes basados en estereotipos o roles de género, en definitiva, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres privándolas de sus derechos.

Desde esta corporación elevamos nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos, porque la violencia machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a ésta avanzar en su erradicación. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas.

Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de forma conjunta y de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia machista, por ello declaramos y proponemos que:

1.- Se promueva la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado. Un pacto que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la Violencia de Género, vinculando a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

pro de una política sostenida por la erradicación de la violencia de género que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, y a su entorno, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

2.- El Gobierno Central y la Junta de Andalucía doten suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas, así como que cree un fondo específico de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

3.- Se refuerce el funcionamiento de las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer, con el fin de procurar un seguimiento personalizado de las víctimas, impulsando la coordinación a través de mesas interdisciplinarias con órganos autonómicos y locales para el seguimiento de la seguridad, protección y atención a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas.

4.- Se ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se presenta la denuncia hasta el final del proceso. Pues cada denuncia retirada es un éxito del maltratador. Seguir avanzando y garantizar la formación específica en la materia tanto a los magistrados y magistradas al frente de los órganos jurisdiccionales especializados, como a los abogados y abogadas, personal forense y equipos psicosociales que intervengan en los Juzgados especializados de violencia de género.

5.- Se estudie, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la viabilidad de establecer pautas y protocolos de intervención para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

6.- Apoyar que en el marco del futuro Pacto por la Educación, sea materia del acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género, y especialmente, se incorpore la formación específica en igualdad, educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en todas las etapas del curriculum educativo.

7.- Se amplíen las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley 1/2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento, tal y como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 57

el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) que España ha ratificado.

8.- Se adopte el compromiso político de no conceder ningún indulto en cualquier delito vinculado a la violencia de género.”

En estos momentos entra en la Sala la Sra. Bertón Belizón, del Grupo Municipal del PP, por lo que pasan a ser veinticuatro los miembros presentes en la misma.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Antes de darle la palabra, preguntar si va a haber intervenciones o una lectura del manifiesto, ¿los grupos van a intervenir?, ¿ustedes quieren intervenir?, ¿los demás grupos van a intervenir o se someten al contenido del manifiesto?, bien, entonces si les parece pues quizás como corresponde según el Reglamento, sería una propuesta de todos los grupos salvo “Por Chiclana, Sí Se Puede”, que lee en nombre de todos la Sra. Delegada de Mujer y después interviene “Por Chiclana” y si lo tienen a bien, entiendo que ustedes van a entrar en réplica o simplemente lo dejamos tal cual con esas dos intervenciones, abierto, digo por aquello de la búsqueda del consenso y de la unanimidad es por lo que lo digo. Tiene la palabra la Sra. Vela”.

Interviene la Sra. Vela Panés, como Delegada de Mujer, manifestando lo siguiente: “Paso a leer el manifiesto consensuado por todos los grupos salvo “Por Chiclana, Sí Se Puede”. Un año más los grupos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera se suman al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de Noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres y ratifican su compromiso permanente de rechazo a la violencia de género, al tiempo que reiteran la obligación de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero con la violencia contra las mujeres debe ser un valor, y como tal, defendido tanto por las instituciones como por la sociedad en su conjunto. La violencia machista se traduce cada año en un alto número de mujeres asesinadas, maltratadas, familias rotas y con unas secuelas emocionales difíciles de superar. Al día de hoy son más de 800 mujeres en España las que han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, según datos oficiales. Esta Corporación no puede quedar impasible ante esta lacra social que es la violencia contra las mujeres, y en este sentido todos los grupos políticos que la conformamos mostramos nuestro rechazo de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género y defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes basados en estereotipos o roles de género, en definitiva, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres privándolas de sus derechos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

Desde esta corporación elevamos nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos, porque la violencia machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a ésta avanzar en su erradicación. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas. Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de forma conjunta y de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia machista, por ello declaramos y proponemos que se promueva la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado. Un pacto que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, vinculando a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida por la erradicación de la violencia de género que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, y a su entorno, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. También proponemos que el Gobierno Central y la Junta de Andalucía doten suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas, así como que cree un fondo específico de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la mujer. También proponemos que se refuerce el funcionamiento de las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer, con el fin de procurar un seguimiento personalizado de las víctimas, impulsando la coordinación a través de las mesas interdisciplinarias con órganos autonómicos y locales para el seguimiento de la seguridad, protección y atención a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas. Igualmente que se ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se presenta la denuncia hasta el final del proceso. Pues cada denuncia retirada es un éxito del maltratador. Seguir avanzando y garantizar la formación específica en la materia tanto a los magistrados y magistradas al frente de los órganos jurisdiccionales especializados, como a los abogados y abogadas, personal forense y equipos psicosociales que intervengan en los Juzgados especializados de violencia de género. Igualmente se propone que se estudie, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la viabilidad de establecer pautas y protocolos de intervención para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Igualmente apoyar que en el marco del futuro Pacto por la Educación, sea materia del acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género, y especialmente, se incorpore la formación

Q00671a147Z19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavitual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

específica en igualdad, educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en todas las etapas del currículum educativo. Se amplíen las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley 1/2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento, tal y como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) que España ha ratificado. Y por último, se adopte el compromiso político de no conceder ningún indulto en cualquier delito vinculado a la violencia de género. Gracias”.

Interviene la Sra. Gutiérrez Domínguez, del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el sentido siguiente: “Con el permiso del Sr. Alcalde. Queríamos decir que no nos hemos unido a este manifiesto no porque no estemos de acuerdo, que por supuesto estamos de acuerdo con lo que dice y de hecho vamos a votar a favor, sino porque no nos parece bien la manera en la que se ha hecho, en la que se ha redactado, porque pensamos que no se debe pedir permiso o no se debe pedir opinión solamente a los partidos políticos sino también a todas estas asociaciones y plataformas que forman en Consejo Local de Mujer y no se ha hecho. Entonces, nos gustaría que hubiera más participación en esto y también decir que ya que se insta aquí en el manifiesto al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía que haya más participación, más partidas presupuestarias en este Área. Nosotros instamos al Gobierno Local a que también haya más partida presupuestaria en este Área ya que el año pasado se bajó del que había y nos gustaría que no solamente se igualara sino que se subiera también y se destinara más dinero a este Área de Mujer, gracias”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del grupo municipal del PSOE-A, los seis miembros presentes del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del grupo municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP, el único miembro del grupo municipal de GANEMOS y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Se promueva la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado. Un pacto que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la Violencia de Género, vinculando a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida por la erradicación de la violencia de género que garantice una

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a1472119059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, y a su entorno, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

2º. El Gobierno Central y la Junta de Andalucía doten suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas, así como que cree un fondo específico de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

3º. Se refuerce el funcionamiento de las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer, con el fin de procurar un seguimiento personalizado de las víctimas, impulsando la coordinación a través de mesas interdisciplinarias con órganos autonómicos y locales para el seguimiento de la seguridad, protección y atención a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas.

4º. Se ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se presenta la denuncia hasta el final del proceso. Pues cada denuncia retirada es un éxito del maltratador. Seguir avanzando y garantizar la formación específica en la materia tanto a los magistrados y magistradas al frente de los órganos jurisdiccionales especializados, como a los abogados y abogadas, personal forense y equipos psicosociales que intervengan en los Juzgados especializados de violencia de género.

5º. Se estudie, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la viabilidad de establecer pautas y protocolos de intervención para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

6º. Apoyar que en el marco del futuro Pacto por la Educación, sea materia del acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género, y especialmente, se incorpore la formación específica en igualdad, educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en todas las etapas del currículum educativo.

7º. Se amplíen las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley 1/2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento, tal y como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la



Q00671a147Z19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z19059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 61

Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) que España ha ratificado.

8º. Se adopte el compromiso político de no conceder ningún indulto en cualquier delito vinculado a la violencia de género.-

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta de informe emitido por la Intervención General con fecha 9 de noviembre de 2016, suscrito por el Sr. Interventor General, D. ***** [A.T.P.C.], relativo al seguimiento del Plan de Ajuste del tercer trimestre de 2016, preceptivo según lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, que establece que en el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLRHL, se deberá presentar un informe trimestral sobre la ejecución de dicho Plan, informe del que se dará cuenta al Pleno de la Corporación.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.-

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta de informe fecha 9 de noviembre de 2016 emitido por la Intervención General y suscrito por el Sr. Interventor General, D. ***** [A.T.P.C.] relativo a la Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto correspondiente al tercer trimestre del año 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de Octubre.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta lo siguiente: "Es un dar cuenta. Voy a dar solamente un turno de intervenciones puesto que es un dar cuenta, la pide el Delegado, pero un único turno de intervenciones y le ruego sea lo más breve posible".

Interviene el Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, en el sentido siguiente: "Con su permiso Sr. Alcalde. Bien, brevemente, lo que viene a decirse en este dar cuenta sobre el seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste, así como de estabilidad

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

presupuestaria. Referente al Plan de Ajuste es que al igual que se ha dicho en anteriores trimestres y desde la bajada del IBI es el incumplimiento del Plan de Ajuste, es decir, llevamos más de dos años oyendo trimestre tras trimestre que se incumple el plan de ajuste, todos los informes de Intervención se reiteran en el hecho del incumplimiento del plan de ajuste. En materia de ingresos, se desvían aún más a la baja que en trimestres anteriores y los ingresos de capital la desviación es importantísima debida a la devolución que tuvimos que hacer a la Junta de Andalucía por la construcción del Pabellón Costa Sancti-Petri, que ya ustedes recuerdan y antes yo hice mención, los 700.000 euros que tuvimos que devolver por la maravillosa gestión del Partido Popular. El informe vuelve a destacar el incumplimiento de la primera de las medidas de ingreso previstas en el plan de ajuste, es la relativa al IBI que se aleja ostensiblemente de lo previsto en el plan, todos ustedes saben que la primera de las medidas del plan de ajuste cuando se aprueba en 2012, 2012-2022, la primera de las medidas de ingreso es que se iba a permanecer de manera estable la cuestión del IBI. Lo primero que se incumplió por parte del Partido Popular fue precisamente el hecho de violar eso que había firmado, incumplir lo rubricado y aprobado en este Pleno. Sin embargo y gracias al esfuerzo de este nuevo equipo de gobierno, estamos consiguiendo disminuir los gastos corrientes muy por debajo de lo previsto en el plan y mejorando los datos de ahorro previstos por la licitación de contratos menores, así como las medidas de reducción de cargas administrativas derivadas de procesos de digitalización de facturas por impulso de la Administración Electrónica. El resultado final se sitúa por debajo de la prevista en el plan de ajuste en casi un 10%, importante también el ahorro llevado a cabo en la reducción de las contrataciones temporales y del importe de las gratificaciones, constatar por tanto el esfuerzo que hace este equipo de gobierno en reducir todo tipo de gastos y especialmente los referentes a protocolo, a publicidad y propaganda, actividades y festejos y gastos generales que mejoren considerablemente las medidas establecidas en el plan de ajuste, todos ustedes saben que la herencia económica recibida después de los cuatro años al frente del gobierno por parte del Partido Popular es de habernos llevado a una situación de riesgo financiero, prácticamente a la ruina económica, con una liquidación de 2015 presentando ahorro neto negativo, endeudamiento por encima del 110% de los recursos corrientes, resultado presupuestario negativo y remanente de tesorería también negativo en 11 millones y medio, es decir, nos faltan según la liquidación de 2015 y ese es el gran problema y la gran herencia que tenemos del Partido Popular, nos faltan 11 millones y medio para cuadrar las cuentas, 11 millones y medio para cuadrar las cuentas, recordar que por los incumplimientos negativos que antes he mencionado nos vimos en la obligación durante este pasado mes de julio el presentar un plan económico y financiero a fin de poder reducir en 3 años dicho remanente negativo y dar cumplimiento en 1 año a las reglas del gasto, que como ya he dicho antes, a finales de diciembre se incumplía, se incumplía como todas las ratios más importantes económicas. Esta es la gran herencia del Partido Popular al frente de la economía de nuestro Ayuntamiento, por tanto, este plan que estamos hablando es de aplicación y ejecución simultánea y paralela al presente plan de ajuste y ayudará sin duda al



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 63

cumplimiento de éste en la esperanza de que finalmente en los próximos ejercicios podamos enderezar las maltrechas cuentas heredadas por parte del Partido Popular, muchas gracias”.

La Excm. Corporación Municipal Pleno queda enterada.-

6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LOS/LAS CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía y sus Delegaciones, registradas bajo los números **6.120** de fecha **21.10.16** a **6.714** de fecha **18.11.16**.

La Excm. Corporación queda enterada de dichas resoluciones.-

7.- RUEGOS.

Por el concejal no adscrito, D. Stefan Schauer, se formulan los siguientes ruegos: “Sí, hola, buenas tardes”.

PRIMERO.- Mi primer ruego es para la Sra. Verdier, está relacionado con el pliego de servicio e iluminación exterior pues Sra. Verdier, ruego simplemente que contacte y escuche a las posibles mejoras en el pliego y valore si se merece la pena o no tenerlos en cuenta para incluirlos en el pliego, si por tiempo hace falta que convoque un Pleno extraordinario para simplemente aprobar ese pliego y llegar a tiempo al mes de marzo de 2017 para no causar ningún problema.

SEGUNDO.- Mi segundo ruego es para el Sr. Vera. Llevamos por dos años que el belén viviente no se monta en Chiclana, yo personalmente, a mí me resulta tremendamente difícil de entender eso, es un evento, ha sido un evento que ha traído un montón de gente al centro de Chiclana, un impulso muy muy importante para el centro de Chiclana. Miles de personas que durante dos días han frecuentado el centro. Ruego que ponga máximo interés en un futuro de volver a montar el belén viviente y seguir dando ese impulso para el centro como en los últimos años se ha hecho.

TERCERO.- Mi tercer ruego también es para usted Sr. Vera y es sobre el nuevo centro comercial en Los Gallos. Ahí hay un local, ya se lo he comentado en privado en una ocasión y lo vuelvo a repetir aquí como ruego, hay un local aquí en ese centro comercial que es una

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z119059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=Q00671a147Z119059c207e121f040b31E>

carnicería en esa altura viniendo de Los Gallos en dirección a la venta Florín, no se puede girar a la izquierda, sin embargo, hay un montón de gente a diario que lo hacen lo que causa unas escenas que la gente que vivimos por ahí, que lo vivimos a diario también, unas escenas realmente muy preocupantes, debería, ese es el ruego, debería usted quizás estudiar una fórmula de adelantarse, anticiparte, a lo que puede ser una desgracia mayor en un futuro, muchas gracias”.

El Sr. Vera Muñoz, como Delegado de Tráfico, interviene diciendo: “Sí, brevemente con el permiso del Sr. Alcalde. Con respecto al belén viviente, ayer di explicaciones cuando presentábamos la programación de Navidad y bueno, el que no se montara el año pasado también dimos las oportunas explicaciones y no voy a entrar mucho en el contexto pero básicamente la situación económica de aquel momento del Ayuntamiento cuando llegamos estaba muy mermada. Tenemos un presupuesto liquidado, firmado e hizo complicado que hubiera pista de patinaje, que hubiera belén viviente y que tuviéramos que prescindir de otras series de atractivos de cara a la Navidad. Este año he tenido varias conversaciones con la Asociación de Figurantes, sin ir más lejos, antes de ayer tuve la última con ellos y bueno, la verdad es que motivos laborales por un lado, personales y familiares por otros, les ha sido imposible el que pudieran montar una infraestructura tan importante como es esa. Sin ir más lejos, en el día de los fenicios tuvimos a la Asociación de Figurantes participando activamente con el Ayuntamiento, por tanto, no hay ningún problema, de hecho, hay una buena sintonía con la Asociación, pero así me lo trasladaron personal ellos, en concreto el Presidente de esta Asociación, que por esos motivos, al menos eso es lo que me traslada a mí, no podían montar este año.

Con respecto al otro ruego en materia de tráfico, también lo comentamos en clave privada y así se lo trasladé. Vamos a estudiar esas posibilidades con los responsables de tráfico para tratar de poner solución a la cuestión que planteaba”.

Por la Sra. Gutiérrez Domínguez, del Grupo Municipal de “Por Chiclana, Sí Se Puede”, se formula el siguiente ruego:

ÚNICO.- “Rogamos que el año que viene cuando se haga la Semana de los Esteros se le pida, se le consulte a los vecinos, ya que este año han tenido la mayoría muchos problemas, como por ejemplo la calle ha estado cortada en una sola dirección, ha estado cortada 24 horas, han puesto servicios públicos en la puerta de los edificios y han dado mal olor a los bloques de los vecinos. Sí, me refiero a los edificios que están justo a la espalda de Manguita, ha habido ruido constante de dos generadores de luz grandes y han estado todo el rato funcionando y produciendo bastante ruido. La música por la fiesta ha estado a un volumen bastante alto, entonces esto ha producido malestar de la mayoría de los vecinos. Entonces, rogamos que por favor o se cambie de sitio donde no moleste a los vecinos o por

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 65

lo menos que se le consulte a ver de qué manera no les afecta tanto, gracias”.

Por el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del grupo municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, se formulan los siguientes ruegos:

PRIMERO.- “Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar rogamos al Sr. Vera, Delegado de Tráfico, que por favor nos dicen los vecinos de la zona de Cerro Molino que las carreteras de aquella zona están en bastante mal estado, que por favor cuanto antes puedan apresurarse a mejorar lo que es, pues son obviamente las carreteras para mejorar lo que es el tráfico y los posibles inconvenientes”.

El Sr. Vera Muñoz interviene: “¿En señalizaciones o en arreglo?”.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán: “De arreglo de lo que es el asfaltado”.

SEGUNDO.- Ahora sí, al Sr. Páez que creo que sí, la bolsa de empleo de Chiclana Natural ¿no es competencia suya?, la bolsa que ofertaron en febrero que hay muchos trabajadores de los que entraron que están esperando a que se lleven adelante las pruebas que tenían que llevarse después de la admisión de esa lista que se aceptaron, entonces por favor que comiencen cuanto antes a hacer esas pruebas porque hay gente que está esperando por esos puestos de trabajo, ¿puedo....?, pensé que me iba a responder, ¿puedo continuar?”.

El Alcalde dice: “El ruego, ruego es, tiene la potestad de hablar o no, hablar al respecto, no así en las preguntas”.

TERCERO.- Por otro lado, queríamos decir que hubo una cosa, una cuestión que aprobamos todos en Junta de Portavoces, fue una cuestión que llevamos en Comisión Informativa pero la que llevamos en consenso todos los grupos municipales que fue el tema de los ruegos participados, que si había mociones que no se aprobaban en Comisión Informativa para llevarse como tal que por lo menos se pudieran debatir en Pleno. Este mes presentamos tres mociones, que no es que hayamos estado flojeando este mes sino que es que presentamos tres mociones y ninguna ha pasado el informe del Secretario, entonces teniendo este Pleno que hemos tenido, tan corto hoy, se podrían haber debatido”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “El compromiso ese así es, yo no tengo conocimiento, está mirando el Secretario si es que, qué es lo que había porque efectivamente cuando las propuestas no pueden ser debatidas porque tienen el informe en contra, lo que quedamos es que podrían incluirse como un ruego. Bueno, yo creo que lleva usted razón porque si no se podían debatir porque estaban informadas negativamente, tenían que haber venido en el Orden del Día y no ha habido. La Secretaría ha tomado nota

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

para que se haga lo que habíamos acordado y pido disculpas”.

CUARTO.- Rogamos que el gobierno del Ayuntamiento de Chiclana denuncie públicamente la falta de control de aptitud pasiva manifiesta de Navantia, empresas materias y públicas entre las múltiples y sistemáticas irregularidades e incumplimiento del convenio de la pequeña y mediana industria de la provincia de Cádiz y porque estas empresas, en concreto una de ellas, Montubesur, está teniendo una actitud represiva con la coordinadora de los profesionales del metal habiendo despedido al trabajador Manuel Balber a causa de su actividad sindical, entonces éste sería el primer ruego relativo a estas mociones que presentamos.

QUINTO.- Sería pedir al Ayuntamiento de Chiclana apoye las reivindicaciones de las limpiadoras de colegios y locales de la provincia de Cádiz, que lo único que piden es la reducción de la jornada máxima 35 horas semanales, cosa que permitirá reducir la precariedad laboral y crear empleo, una subida salarial del 2% anual más la subida correspondiente del IPC y descongelar plus de antigüedad. Entonces, estas dos reivindicaciones de colectivos de trabajadores pedimos que el Ayuntamiento se posicione políticamente.

SEXTO.- Por último, pedirle a usted Sr. Alcalde, que haga su función de invigilando para que Delegados de esta Corporación no aprovechen lo que son las instituciones y los presupuestos para hacer promoción pues de su beneficio propio, bien de sus libros o de empresas a las que pertenecían, rogamos que lleven a cabo esta cuestión, gracias”.

El Sr. Alcalde responde diciendo: “Me he preocupado por ese asunto y me he quedado plenamente satisfecho. Ahora le doy la palabra al Delegado porque, al aludido creo, porque creo que va por el Sr. Sánchez, ese libro no tiene ningún beneficio porque los dineros que da el libro no son para él, pero el Delegado lo puede explicar mejor...”.

Interviene el Sr. Sánchez Barea, como Delegado de Fomento, manifestando lo siguiente: “Bueno, los fondos que se recaudan no lo recaudamos nosotros lo recauda la Universidad de Cádiz y va destinado a “Huella Solidaria”, que es para comprar libros a niños del tercer mundo, así que de beneficio ninguno”.

De nuevo interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Viene bien la cosa porque efectivamente le conducía a errores y es bueno que se pregunte y que se aclare. Yo creo que es bueno para la higiene de todos, ¿más ruegos?”.

Por el Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, se formula el siguiente ruego:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 67

ÚNICO.- Este es un ruego que bueno, como hemos estado hablando con el tema de las mociones, es una moción que ya presentamos en su momento hace unos años. Este último año hemos intentado traerla pero con esta polémica que tenemos no se puede traer, pero sí le rogamos al gobierno que al igual que hacen muchos Ayuntamientos de nuestro alrededor, cada día más Ayuntamientos, de una vez se modifique la Ordenanza Municipal y prohibamos traer circos con animales a esta ciudad porque este mes hemos vuelto a tener otra vez la presencia de uno de ellos y vamos, sobran los motivos y aquí se han explicado muchísimas veces y yo creo que el Delegado lo conoce de sobra y se ha reunido incluso con los colectivos animalistas de la ciudad, que también sé de sobra que se lo han solicitado y como no podemos presentar una moción porque ya se presentó, ya fue rechazada y tal, que sea la propia Delegación que salga de ello porque además está empezando a suceder que como muchos Ayuntamientos del entorno están, ya están quitando la posibilidad de que estos circos se instalen en sus ciudades aquí estamos teniendo cada vez más, hemos pasado de tener uno al año a tener dos o tres al año que vienen, entonces, de verdad le rogamos, además se lo decimos sin ningún tipo de polémica, sin ningún tipo de nada, rogamos que por favor modifiquen la Ordenanza y entremos de una vez, esta ciudad entre en el siglo XXI, muchas gracias”.

Por parte de la Sra. Rodríguez Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, se formula el siguiente ruego:

ÚNICO.- Este ruego no es nuestro, es una iniciativa que parte de María y Adrián que no conozco sus apellidos, son niños del Colegio El Trovador que los conocimos casualmente en la puerta del Ayuntamiento el otro día y estos niños se propusieron recoger firmas para darle una solución al problema que tienen con la depuradora al lado del colegio. Nos parece aparte de que el problema sea grave para ellos porque literalmente nos han mandado un correo que no tiene desperdicio que escrito como lo escribiría un niño con 10 años termina concluyendo “cuando estamos en el comedor huele tan mal, tan mal, tan mal que se nos quita el hambre”, que creo que es lo más gráfico de lo que allí pasa, el comedor está pegado a la depuradora y no pueden comer porque huele muy mal, ellos incluso se han planteado la posibilidad”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Te refieres a la estación de bombeo, es una estación de bombeo, no es depuradora”.

Continúa la Sra. Rodríguez Muñoz diciendo: “Exactamente, sí, perdón, a la estación de bombeo, perdón, según ellos huele muy mal, según ellos y según sus profesores y según todo el que pase por allí, ellos se están planteando incluso recoger donaciones de dinero porque entienden que a lo mejor si el Ayuntamiento no tiene dinero pues ellos lo pueden

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

conseguir. Aparte de que el problema sea grave, a mí me parece que visto como están los tiempos, es más que respetable que niños de esta edad se estén planteando movilizarse para cambiar sus problemas y me parece tan tremendamente respetable que deben no sólo de ser oídos en este Pleno sino además de que reciban una llamada y ver hasta dónde y hasta cómo se puede solucionar su problema”.

De nuevo interviene el Alcalde diciendo: “Mírese eso por favor Sr. Delegado, porque habitualmente o en tiempo, eso no ha generado episodio desagradable precisamente somos de los pocos Ayuntamientos que tenemos dos depuradoras con tratamiento contra olores y basta ir a Cádiz o venir de Cádiz para notar lo que es una depuradora sin tratamiento, que vas con el coche y miras tú al de al lado a ver qué es lo que ha pasado, ¿verdad?, entonces ese fallo, si existe, pues que seguro que sí cuando los niños que fueron, me imagino que sería el día del Pleno del niño, ¡claro!, pues no me dijeron a mí nada y todos leyeron una cosa y tal. Bueno, era sobre otro motivo y entonces se centraron en el asunto del Pleno. Estúdiase esto por favor, estúdiase eso porque hemos hecho los tratamientos y me imagino que tiene que haber alguna entrada de aire que no estaba en el guión, agradezco, ¿otros ruegos?, ¿no hay más ruegos?, del Partido Popular”.

Por el Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se formulan los siguientes ruegos:

PRIMERO.- Han previsto en el Presupuesto 20.000 euros, creo recordar, para la Delegación de Minorías Étnicas. Ruego expliquen en este Salón de Plenos cuáles son las líneas de actuación de esta Delegación.

El Alcalde dice: “Vamos a esperar que se apruebe el Presupuesto y entonces lo daremos por sentado porque aquí no podemos dar por sentado nada porque la aritmética el Pleno es la que manda ¿verdad?, así que vamos a esperar un poquito por si acaso”.

SEGUNDO.- En 2011 gobernando el Partido Socialista el gasto de esta Delegación se redujo exclusivamente a compras de delantales y a un concierto, ruego que en el caso de que este año se lleva a cabo otra vez iniciativas entendiendo que esta Delegación tiene otros fines más profundos que la compra de delantales y conciertos, cuiden mucho, mucho, mucho en qué se gasta el dinero y en que iniciativas se llevan a cabo, yo personalmente por la parte que me toca voy a prestar especial ojo en ver en qué se gasta cada céntimo de esta Delegación.

A continuación, por el Sr. Rodríguez Frías, miembro del grupo municipal del Partido Popular, se formula el siguiente ruego:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 69

ÚNICO.- Se ha puesto en contacto con nosotros una serie de comerciantes de la zona del Residencial La Fuente que llevan un tiempo intentando reunirse con el Delegado de Fomento para presentarle entre otras cosas el nacimiento de una nueva Asociación de Comerciantes y no consiguen reunirse con el Delegado, ruego por favor que le pueda atender cuanto antes”.

El Sr. Sánchez Barea responde diciendo: “Está solucionado”.

Continúa el Sr. Rodríguez Frías diciendo: “Sí, sí, sí, no, le ruego, no sé si el Delegado, ¿se ha reunido con él no?, ah, eso, enviar un whatsapp desde el Pleno no creo que sea una reunión, lo que no sé si es..., ni solucionable...”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Vamos a ver, vamos...”

El Sr. Sánchez Barea interrumpe diciendo: “Con este señor me he reunido, me he reunido tres veces con este señor”.

De nuevo interviene el Alcalde diciendo: “A ver, a ver un momento, eso es lo que ocurre cuando al final ustedes dialogan en una cosa que no debe de ser..., sí, usted ruegue, usted puede contestar que no tiene por qué pero puede contestar y viene bien, y viene bien, pero no hagan ustedes porque están los dos cerca el diálogo que no corresponde”.

Interviene el Sr. Rodríguez Frías diciendo: “Sí, vamos a ver, los comerciantes remitieron un correo al Delegado de Fomento el 8 de noviembre, el Delegado de Fomento les convocó una reunión para el día 15 de noviembre, para el 16 perdón miércoles, el día 15 se pusieron en contacto con el Delegado para confirmar la hora y no recibió respuesta, el día 16 le enviaron un correo con una serie de peticiones que el Delegado sale hoy en prensa diciendo que se ha enterado por la prensa cuando se ha enterado por los comerciantes y los comerciantes hoy antes de entrar en el Pleno me comentan que a día de hoy, bueno, me han confirmado evidentemente lo que ha dicho el Delegado que ha recibido un whatsapp mientras estábamos en el Pleno que no les ha convocado una reunión y lo que piden simplemente es que el Delegado le reciba y les escuche, no piden otra cosa”.

De nuevo el Sr. Sánchez Barea dice: “Yo no quiero entrar en debate pero es que eso es mentira, pero bueno, que es mentira, que están convocados para volver a reunirnos, vamos”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Usted ha rogado, él le ha contestado, vale”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a1472f19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidiana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472f19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Pág. 70

Por el Sr. Marín Andrade, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, se formula el siguiente ruego:

PRIMERO.- Sí, ruego que nos explique el Delegado de Fomento por qué ha dejado fuera de la organización de los distintos eventos hosteleros de la ciudad precisamente a la Asociación de Hostelería de Chiclana y sobre todo en la Semana del Estero que ha concluido hace unos días”.

Responde el Sr. Sánchez Barea diciendo: “¿Contesto?, bueno, tampoco es así, los he convocado y han participado algunos hosteleros”.

Continúa el Sr. Marín Andrade diciendo: “Que conste en acta todo lo que está diciendo porque después..”.

De nuevo el Sr. Sánchez Barea interviene: “La Delegada de Turismo lo puede confirmar”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “No confundan ustedes las cosas, son ruegos, son ruegos, no interpelaciones, no son propuestas, no son temas de debate, por favor”.

SEGUNDO.- Ruego por enésima vez, que se tome en serio el pintado de las señales de tráfico horizontal porque realmente, ¡hombre!, es que ya empieza a ser muy peligroso, antes era peligrosa, ahora muy peligroso porque con estas lluvias caídas si vamos por cualquier carretera de la ciudad conduciendo no hay ni líneas laterales ni hay las líneas centrales y fundamentalmente como ya les he dicho alguna vez, los pasos de peatones que es que y realmente es muy, muy peligroso, se lo ruego por enésima vez al Sr. Delegado”.

El Sr. Alcalde dice: “¿Más ruegos?, ¿no los hay?”

TERCERO.- En el anterior periodo corporativo constantemente era un tintineo constante como un martillo pilón el que nos decía el Sr. Román, el Sr. Páez, en fin todo el equipo, toda la oposición que estaba de por qué no se le daban a todos los concursos públicos de Chiclana por qué no se les daban a las empresas de Chiclana, eso era un mantra como el mantra de que tenemos la culpa de todos y entonces yo el ruego nos explica el Sr. Guerrero Bey que creo que es el Delegado de Contratación, ¿qué medidas ha tomado para que todas las empresas de Chiclana ganen los concursos públicos de este Ayuntamiento?”.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Es complicado contestar a un ruego que es pregunta, ¿qué medida?, ¿qué medida? lleva una interrogación al principio y otra al final..”

Continúa el Sr. Marín Andrade diciendo: “Ruego que me explique lo que está

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29



Q00671a147Z19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Pag. 71

haciendo, es que esta artimaña se ha utilizado por usted muchas veces y usted lo sabe”.

Responde el Sr. Alcalde diciendo: “Se aportará la información correspondientemente, ¿más ruegos?”.

A continuación, por el Sr. Rodríguez Frías, miembro del grupo municipal del Partido Popular, se formula el siguiente ruego:

ÚNICO.- Le ruego al Sr. Delegado de Fomento que no mienta, los hosteleros me han remitido los correos electrónicos que no voy a utilizar pero que tengo aquí, me han dado libertad para utilizarlo y no lo voy a hacer, pero le ruego que no mienta y si quiere luego ahora se lo enseñe, lo que le han enviado a ellos y lo que le ha respondido el propio Delegado, así que le ruego por favor que en este salón de Pleno no mienta”.

El Sr. Alcalde interviene: “Muy bien, ese ruego nos puede servir para todos”.

8.- PREGUNTAS.

No se presentaron.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
ALCALDE-PRESIDENTE.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/04/2017 11:49:44
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/04/2017 11:23:29

Q00671a147Z19059c207e121f040b31E

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?csv=Q00671a147Z19059c207e121f040b31E>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en